

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA E INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PLATERIA DE LOS PERIODOS 2013 Y 2014”**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. ANA GABRIELA MAMANI LOPEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PROMOCION: 2014-II

PUNO - PERU

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“EVALUACIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA E INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA DE LOS PERIODOS 2013 Y 2014”

TESIS PRESENTADA POR:

BACH: ANA GABRIELA MAMANI LOPEZ

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

FECHA DE SUSTENTACION 27 DE ENERO DEL 2016

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:



PRESIDENTE

[Signature]
Dr. ADOLFO DEL CONDOR Y CONDORI

PRIMER MIEMBRO

[Signature]
Dra. MARIA A. CATAORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO

[Signature]
Msc. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

DIRECTOR DE TESIS

[Signature]
Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI

ASESOR DE TESIS

[Signature]
Dr. HECTOR E. CALUMANI BLANCO

AREA: GESTION PUBLICA Y PRIVADA

TEMA: EJECUCION PRESUPUESTAL

DEDICATORIA

El trabajo de investigación está dedicado a toda mi familia, por su cariño, comprensión y amor, gracias a mis padres Sergio y Norma, por la educación que me han brindado y por ser ejemplo de trabajo, bondad, amor; A través de estas líneas expreso mi profunda admiración y gratitud.

A los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la UNA – Puno, por su gran contribución en mi formación profesional y por inculcarnos conocimientos y valores éticos, de lograr en nosotros una formación, sólida y competitiva.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar una profunda gratitud y reconocimiento a las autoridades de la Universidad Nacional del Altiplano por brindarme la oportunidad de realizar mis estudios superiores y lograr mi formación académica, como también a la Municipalidad Distrital de Platería - Puno, por su valiosa contribución con la información proporcionada, sin el cual no hubiera sido posible el desarrollo del presente trabajo de investigación.

De manera especial también quiero expresar mi inmensa gratitud al Dr. Marco Antonio Ruelas Humpire, Director del presente trabajo de investigación, por el gran apoyo profesional que me ofreció para consolidar el presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	xi

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN1

1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Definición del problema	2
1.3. Antecedentes de la investigación	3
1.4. Objetivos de la investigación	5

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Marco teórico	7
2.1.1. Gobiernos Locales	7
2.1.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público	8
2.1.3. Presupuesto Público	14
2.1.4. Ejercicio Presupuestario.....	16
2.1.5. El Proceso Presupuestario	17
2.1.6. Finalidad del Presupuesto	23
2.1.7. La Entidad Pública	23
2.1.8. Modificación Presupuestaria	24
2.1.9. Modificación Presupuestaria	28
2.2. Marco conceptual (definición de términos)	28
2.3. Hipótesis de la investigación	46
2.4. Operacionalización de variables	47

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño de la Investigación	48
---------------------------------------	----

3.2. Metodología de la investigación.....	48
3.3. Tipo de Investigación.....	49
3.4. Población y Muestra	50
3.5. Fuentes de Información.....	50
3.6. Técnicas para la recolección de datos.....	50

CAPITULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. Ámbito de la investigación	51
4.2. Finalidad, misión, visión y objetivos	51
4.3. Ubicación del Distrito	54
4.4. División físico-política provincial	54

CAPITULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. Objetivo específico N° 01.....	56
“Análisis de la incidencia de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el logro de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Platería”	56
5.2. Objetivo específico N° 02.....	70
Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Platería	70
5.3. Objetivo específico N° 03.....	79
“proponer lineamientos. Para la correcta ejecución del presupuesto y que permitan alcanzar los objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Platería”	79
5.4. Contrastación y verificación de las hipótesis	80
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES.....	85
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXOS	

INDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 01: INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO.....	10
GRAFICO 02: CONFORMACION DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO.....	13
GRAFICO 03: PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO.....	14
GRAFICO 04: PROCESO PRESUPUESTARIO.....	17
GRAFICO 05: ETAPA PREPARATORIA PARA LA EJECUCION DE GASTOS.....	20
GRAFICO 06: DIVISION FISICO-POLITICO PROVINCIAL.....	55

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO Nº 01: EJECUCION DEL PRESUPESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO,PERODO 2013	57
CUADRO Nº 02: EJECUCION DEL PRESUPESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO,PERODO 2014	59
CUADRO Nº 03: PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIA ,PERIODO 2013	62
CUADRO Nº 04: PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIA ,PERIODO 2014	63
CUADRO Nº 05: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES,AÑO FISCAL 2013	65
CUADRO Nº 06: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES,AÑO FISCAL 2014	66
CUADRO Nº 07: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN PROYECTOS,AÑO FISCAL 2013	67
CUADRO Nº 08: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN PROYECTOS,AÑO FISCAL 2014	69
CUADRO Nº 09: CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO –EN TERMINOS DE EFICACIA,AÑO FISCAL 2013	70
CUADRO Nº 10: CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO –EN TERMINOS DE EFICACIA,AÑO FISCAL 2014	72
CUADRO Nº 11: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO ,AÑO FISCAL 2013	74
CUADRO Nº 12: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO ,AÑO FISCAL 2013	77

RESUMEN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación “EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA E INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA DE LOS PERIODOS 2013 Y 2014” se realizó a fin de hacer una evaluación pormenorizada de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para determinar el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias establecidas, Teniendo como objetivo principal; Evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013 y 2014.

Obteniendo como fruto del trabajo de investigación están plasmados en nuestras principales conclusiones y son las siguientes:

Siendo el Presupuesto de ingresos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/.3'712,426.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 2'570,677.53 que representó el 69.25% y en el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 3'551,593.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 2'690,267.83 que representó el 75.75%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Para el Presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Platería, el Presupuesto de gastos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 3'322,874.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 2'002,046.00 que representó el 60.25% y en el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/ 2'893,828.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 2'503,830.00 que representó el 86.52%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Platería , nos muestra que en el periodo 2013 el promedio del Indicador de eficacia de los Ingresos fue de **0.69**, lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio del Indicador de eficacia de los Ingresos fue de **0.76**, muy aproximado a lograr las metas programadas de la ejecución de ingresos del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Palabras clave: Ejecución presupuestaria, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, indicadores de eficacia.

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto del estado viene a considerarse un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas, para una evaluación posterior tiene como propósito fundamental determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del presupuesto, de ahí la importancia de la presente tesis de investigación.

La formulación del presente trabajo de investigación nos permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para determinar el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Platería de los periodos 2013 y 2014.

Considerar también que las Municipalidades distritales y provinciales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos tanto de ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, es por ello la importancia del estudio del presente trabajo de investigación para mostrar las dificultades con respecto a la ejecución presupuestal de la Municipalidad en mención y que conllevan a la no

satisfacción de las necesidades de la población y que no permiten alcanzar con sus objetivos y metas propuestas.

Por las características de la investigación hemos desarrollado el siguiente objetivo general: Evaluar la ejecución presupuestaria e incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013 y 2014; con el propósito de desarrollar la investigación se dividió de la siguiente manera:

Capítulo I: Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos De La Investigación: objetivos. Capítulo II: Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación. Capítulo III: Método de Investigación: objetivos. Capítulo IV: Características del Área de estudio. Capítulo V: Exposición y Análisis de los Resultados:

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Las Municipalidades son instituciones de gobierno local reguladas por la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su título preliminar establece. Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La Municipalidad Distrital de Platería de la Provincia de Puno, es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos. El problema radica en que no se efectúa de manera acertada la Evaluación Presupuestaria, dentro del marco de su competencia

y funciones específicas, por lo que se refleja en algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, lo cual afecta al logro de objetivos y metas del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo que trae como consecuencia modificaciones constantes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) repercutiendo en la formulación de Estados Financieros y Presupuestarios de los años fiscales en estudio, debido a que no se realiza la evaluación presupuestaria que permita analizar la incidencia de los objetivos y metas presupuestarias.

Por todo lo mencionado es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la Ejecución Presupuestaria de sus ingresos y gastos para determinar el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas presupuestarias de los periodos 2013 y 2014.

Por todo lo planteado anteriormente es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la ejecución presupuestaria para los periodos 2013 y 2014 a través de las siguientes interrogantes:

1.2. Definición del problema

Problema General

- ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013 y 2014?

Problemas Específicos

- ¿De qué manera la ejecución presupuestal de ingreso y gasto incide en

el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería?

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Platería?

1.3. Antecedentes de la investigación

CABANA, R. (2013). Concluye: Los objetivos y metas institucionales de las municipalidades no se cumple, en el Distrito de San Antonio en el año 2014 se ha programado 08 Proyectos de las cuales no se ejecutó ninguno en el año 2011, solo ejecuta un proyecto equivalente a 25.69% del PIA y 34.25% del PIM. En el Distrito de Paucarcolla en el año 2014 se ha programado 05 por un monto de S/. 351,602.00 de equivalente 52.48% del PIA y 66.91% del PIM. En el año 2011 se ejecutó solo S/. 59,225.00 equivalentes 7.27% del PIA y 23.06% del PIM. En el Distrito de Chucuto en el año 2014 se ejecutó solo un proyecto con un presupuesto de S/. 10,500.00 Equivalente 1.62% del PIA y 1.94% del PIM. En el año 2011 se ejecutó tres proyectos con un monto de S/. 771,699.00 equivalentes 66.51 % del PIA y 58.10% del PIM

CONDORI, J. (2012). Concluye: El presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el Presupuesto programado (PIM) y el Presupuesto ejecutado; siendo el Presupuesto de ingresos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 36'135,113.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32'362,809.59 que representó el 89.54% y en el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 31'178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 30'974,072.31 que representó el 99.35%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de

ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

HUACANTARA, P (2014). Concluye: El presupuesto de Ingresos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de Ingresos ejecutado para el periodo 2008 de 308.78% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de Ingresos, con una diferencia de 208.78%; para el periodo 2013 el presupuesto de Ingresos ejecutado es de 190.61% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de Ingresos, con una diferencia de 90.61%. Se demuestra que no hubo capacidad de programación y ejecución de Ingresos.

El presupuesto de Gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de Gastos ejecutado para el periodo 2008 de 220.93% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de Gastos, con una diferencia de 120.93%; para el periodo 2013 el presupuesto de Gastos ejecutado es de 203.28% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de Gastos, con una diferencia de 103.28%. Se demuestra que no hubo capacidad de programación y ejecución de Gastos.

No se ejecutaron los objetivos y metas programadas en el PIA, no cumpliéndose con lo realmente programado inicialmente en ingresos y gastos, además se crearon nuevos objetivos y metas que no estaban en la programación inicial del PIA, lo cual trae como consecuencia desviaciones

presupuestales por actividades y proyectos (programados y ejecutados) teniendo incidencia desfavorable para el cumplimiento de objetivos institucionales y metas presupuestales.

APAZA, R .(2014). Concluye: El proceso de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional Agraria – Puno, de los periodos 2008 – 2013, es deficiente, especialmente en lo que concierne a la ejecución de gastos, ya que no se alcanza con las metas programadas e influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias programadas de ambos periodos. Luego del análisis realizado en lo que respecta a programación y ejecución del presupuesto de los periodos 2008 – 2013 se concluye: En lo que se refiere a ingresos en el año 2008 alcanza un nivel de cumplimiento de 94.21% mientras que en el año 2013 sobrepasa el 100% de ejecución de gastos; En el año 2008 muestra un nivel de eficacia del 87.73% y en el periodo 2013 un 93.42% con respecto a lo programado y en proyectos de inversión pública en el año 2008 se ejecutó el 99.44% y en el 2013 muestra un nivel de ejecución de 98.48%, esto con respecto a lo programado. En promedio podemos indicar que la ejecución no va de acorde con lo programado.

1.4. Objetivos de la investigación

Objetivo General

Evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013 y 2014.

Objetivos Específicos

- Analizar la incidencia de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Platería.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Platería.
- Proponer lineamientos para la adecuada ejecución del presupuesto y que permitan alcanzar los objetivos y metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Platería.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Marco teórico

2.1.1. Gobiernos Locales

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972) Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización.

Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica

de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

2.1.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

A. Definición

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, (2015). (Recuperado en www.mef.gob.pe). Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos

B. Finalidad

El sistema presupuestario cumple un doble papel. Por un lado es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos financieros necesarios para atender la demanda de gastos e inversiones del estado, a la vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas de mediano y corto plazos.

C. Objetivos

- Posibilita la ejecución de los recursos públicos con valor agregado

- Permitir la más eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos estratégicos incluidos en el presupuesto institucional.
- Lograr un adecuado equilibrio, en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre: lo estimado y lo ejecutado.
- Brindar información, de cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variables reales y financieras, a efectos de que las decisiones de los niveles de decisión se adopten con más transparencia y realismo.
- Contar con una estructura que posibilite lograr metas y objetivos y las necesarias interrelaciones con los demás sistemas de gerencia financiera (incluyendo recursos humanos, compras y contrataciones) y, a la vez, permita el ejercicio tanto del control interno como del externo. (Alvarez I. & Alvares P., 2011, p. 9)

D. Integrantes del Sistema

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por:

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP
- Titular de la Entidad
- Las Oficinas de Presupuesto de las Entidades

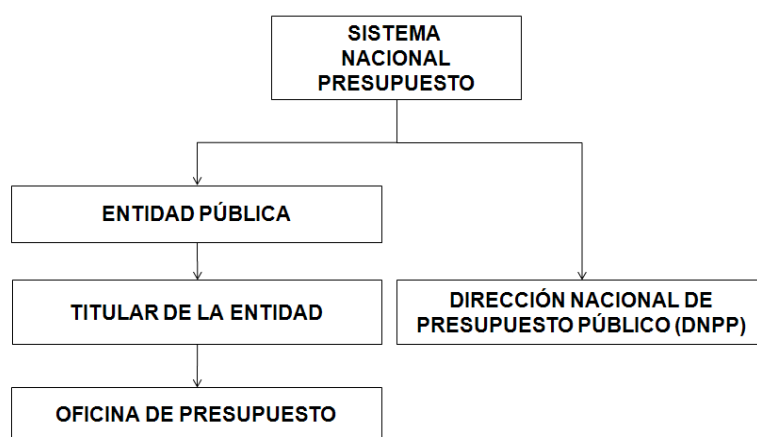
a. Dirección Nacional del Presupuesto Público - DNPP

Es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto, la más alta autoridad técnico normativa dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, mantiene relación técnico funcional con las Oficinas de Presupuesto o las que hagan sus veces en las entidades públicas. La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico normativa

en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112.

GRAFICO 01

INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO



Fuente: Dirección General de Presupuesto Público

Funciones

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- Regular la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria: y

- Emitir opinión autorizada en materia presupuesta! de manera exclusiva y excluyente en el sector público.

b. Titular de la Entidad

Es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Consejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la entidad, según sea el caso.

Funciones

- Efectuar la gestión presupuestaria, en el proceso presupuestario y el control del gasto en función a la normatividad legal vigente.
- Lograr que los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo institucional - POI y Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Multianual.

c. Oficinas de Presupuesto

Vienen a ser las Oficinas de Presupuesto o dependencias en las cuales se conducen los procesos presupuestarios, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

Funciones

- Programar, formular, controlar y evaluar el presupuesto en la entidad.
- Elaborar las asignaciones presupuestarias aprobadas en la Ley Anual del Presupuesto Publico(Andia, 2006, págs. 62,63)

E. Marco Normativo

Son disposiciones legales y administrativas que forman medidas de cumplimiento y que están relacionadas con la ejecución de metas y objetivos, estableciendo los criterios, métodos y procedimientos a seguir en las actividades de su competencia funcional, está constituido por el conjunto normativo legal que rige el Sistema Nacional de Presupuesto y está conformado por:

- a) La Ley del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley 28411.
- b) La Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley 28112 del 28-11-03.

La función normativa, de tal forma que todos los dispositivos en materia presupuestal deben ser considerados en el programa presupuestario.

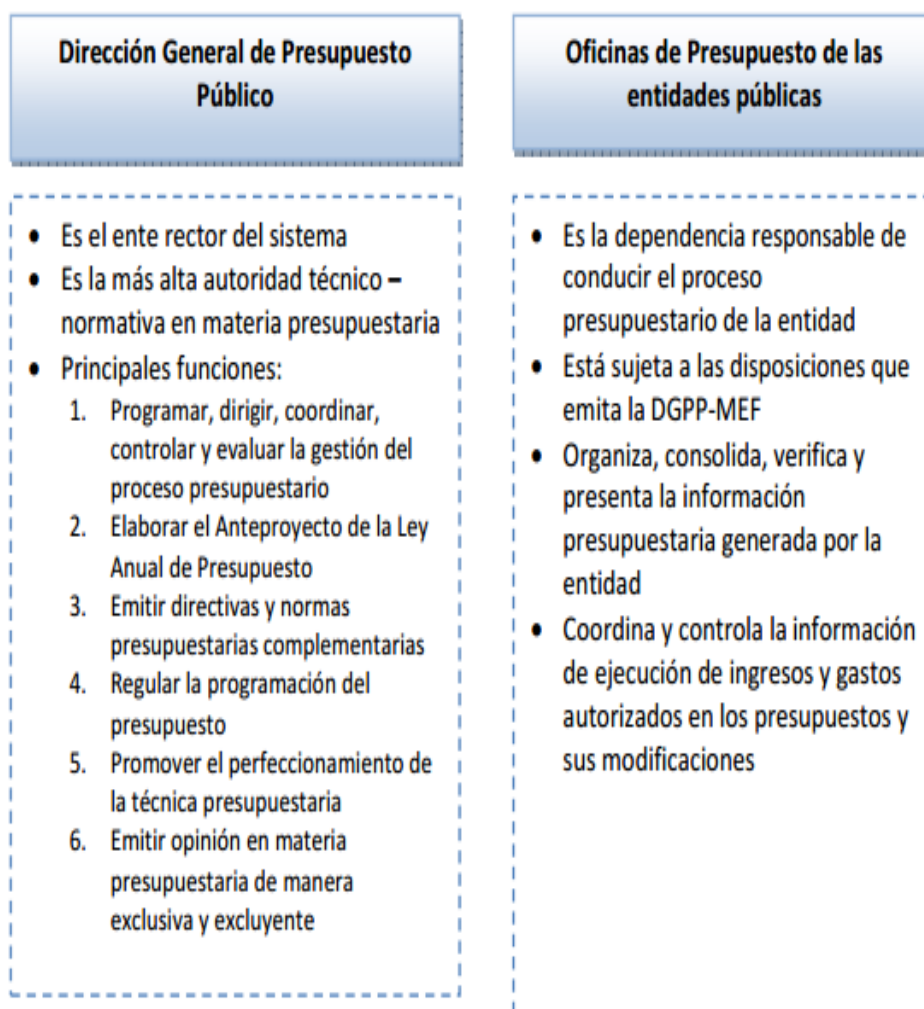
Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público

(DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

GRAFICO 02

CONFORMACION DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO



Fuente: Dirección General de Presupuesto Público

Principios regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto

Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

GRAFICO 03

PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO

Equilibrio presupuestario:		Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.
Universalidad y unidad:		Todos los ingresos y gastos del Sector Público se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.
Información específica:	y	El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.
Exclusividad presupuestal:		La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.
Anualidad:		El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos y todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente.
Equilibrio macrofiscal:		Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal.
Especialidad cuantitativa:		Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto autorizado a la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.
Especialidad cualitativa:		Los presupuestos aprobados a las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que fueron autorizados.
De no afectación predeterminada:		Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en el Presupuesto del Sector Público.
Integridad:		Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.
Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos:		Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macrofiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.
Centralización Normativa y descentralización operativa:	y	El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo. Corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario.
Transparencia presupuestal:		El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.
Principio Programación Multianual:	de	El proceso presupuestario se orienta por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público

2.1.3. Presupuesto Público

Según la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en el Artículo N° 8, establece que: El Presupuesto constituye el

instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Por el ámbito de aprobación de los presupuestos, estos están conformados por la ley del presupuesto del sector público.

Es la estimación cuantificable de los ingresos y costos cuya estructura expresan las asignaciones de recursos a nivel de fuentes y egresos, sustentando las decisiones directas asumidas por el agente económico a través de ejecución de actividades, programa, subprograma y proyectos.

Es una herramienta de gestión financiera que permite anticiparse a la toma de decisiones, a través de la estimación oportuna de costos e ingresos, cuyo calculo obedece a un sistema presupuestal vigente, que se inicia con la programación y coordinación presupuestaria, continuando con la formulación, ejecución, control y evaluación presupuestal para periodos establecidos, mediante la delegación de responsabilidades en las distintas instancias administrativas y operativas para la materialización de la actividad económica. La actividad presupuestaria no solo implica el cálculo anticipado o la correcta estimación cuantitativa de gastos e ingresos, más que una

anticipación numérica es un Sistema Integral del manejo apropiado de costos o gastos, para la fijación de funciones, actividades, programas, y proyectos.

Presupuesto es la estimación y programación de los ingresos y gastos del gobierno sistematizados a las condiciones inherentes de las funciones del Estado, con la finalidad de llevar a cabo un conjunto de actividades, programas, subprogramas y proyectos en forma eficiente y coordinada durante el periodo que establece el Sistema Central de Presupuesto Público, cuya coordinación y programación anual se realiza a través de la Dirección Nacional de Presupuesto.

Por otro lado, presupuesto implica determinar los datos cuantitativos necesarios (costo y límites de gastos) para la aplicación de los procedimientos.

2.1.4. Ejercicio Presupuestario

El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el periodo de regulación.

- ✓ **Año Fiscal**, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. Solo durante dicho periodo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el periodo del que se deriven, así como se ejecutan las obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de

diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos.

- ✓ **Periodo de Regulación**, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades sin excepción; será determinado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público mediante Directiva, conjuntamente con los órganos rectores de las otras sistemas de administración financiera; sin exceder el 31 de marzo de cada año.

2.1.5. El Proceso Presupuestario

Valdivia, C. (2014). Indica que el proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto

GRAFICO 04 FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO



Fuente: Dirección General de Presupuesto Público

a) Programación.

Es la etapa donde se estima los ingresos de las diferentes fuentes de financiamiento. Es la etapa donde se estima los

ingresos, se determinan los objetivos institucionales y se prevén los gastos que van a demandar las acciones que van a permitir el logro de los propósitos de la organización a través de la cual se establece las siguientes fases:

- Se establecen los objetivos institucionales (Plan Estratégico).
- Se proponen metas.
- Se estiman los ingresos de las diferentes fuentes de financiamiento.
- Se determina la demanda global de los gastos.

La programación se ejecuta entre mayo a junio del año anterior.

b) Formulación.

Se definen los objetivos y metas en función a los lineamientos y prioridades de asignación.

Se define la estructura funcional programática diseñada a partir de la selección de las categorías presupuestarias (funciones, programas, sub-programas, actividades y proyectos). Se seleccionan las metas propuestas en función de la escala de prioridades que se establezcan en la fase de programación.

La estructura funcional se detalla para efectos de control y seguimiento respecto a componentes y metas. Se asigna la

cadena de gastos y sus fuentes de financiamiento (flujo de ingresos y gastos).

El anteproyecto PIA se formula entre julio a agosto del año anterior.

c) Aprobación

Proceso mediante el cual se selecciona y aprueba definitivamente las necesidades básicas de la entidad y de la comunidad. En función a la escala de prioridades determinado por el plan estratégico institucional, aprobándole sus ingresos y gastos en forma equilibrada a través de los respectivos concejos regionales o local según corresponda y a nivel nacional es aprobada por el Congreso.

Se aprueba entre noviembre y diciembre del año anterior.

d) Ejecución y control

Proceso en el cual se capta, recaudan y obtienen recursos estimados en el presupuesto institucional y se ejecutan los gastos previstos para la producción de los servicios públicos y la aplicación de la inversión en la infraestructura.

Se ejecutan en base a las siguientes fases:

- Programación mensual de ingresos y gastos.
- Asignación trimestral de gastos otorgado por el MEF.
- Programación trimestral del gasto formulado por la entidad en base a la asignación trimestral.

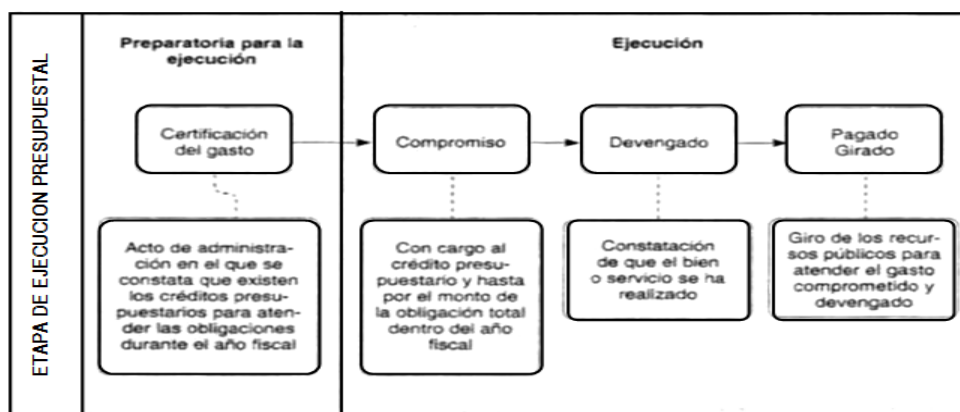
- Aprobación del calendario de compromisos.
- Compromiso, Devengado, Girado y pagado.

d.1 Ejecución del Gasto Público.

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la entidad y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación anual de compromisos "PCA", El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: "preparatoria para la ejecución" y "ejecución del gasto público", conforme al siguiente esquema:

GRAFICO 05

ETAPA PREPARATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO: CERTIFICACIÓN



Fuente: Dirección General de Presupuesto Público

Es la etapa a través del cual se realiza la certificación de crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77° de la Ley General, de presupuesto n° 28411 y constituye un acto de administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible (Partida presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto) con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo.

Por tanto, cuando se trate de gastos de bienes y servicios así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe estar acompañado por la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia del crédito presupuestario suficiente, orientado a la atención del gasto en el año fiscal respectivo. Las unidades ejecutoras a través del responsable de la administración de su presupuesto, emiten en documento la certificación del crédito presupuestario, para cuyo efecto, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego dicta los procedimientos y lineamientos que considere necesarios, referidos a la información, documentos y plazos que deberá cumplir la unidad ejecutora para llevar a cabo la citada certificación. Dicho documento de certificación debe contener como requisito indispensable para su emisión, la información relativa al marco presupuestal disponible que financiará el gasto, en el marco del PCA. La certificación del gasto es registrada en el SIAF-SP.

Asimismo, las unidades ejecutoras llevan el registro de las certificaciones de crédito presupuestario realizadas, con el objeto de determinar los saldos disponibles para expedir nuevas certificaciones.

La certificación de crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes.

La certificación del crédito presupuestario resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente.

e) Evaluación

Fase mediante la cual se mide los resultados de la gestión, sobre la base de análisis y medición de los avances físicos y financieros, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con el cumplimiento de metas y objetivos de los programas, proyectos y actividades aprobados en el presupuesto.

Se evalúa en mayo del año siguiente.

2.1.6. Finalidad del Presupuesto

- **Instrumento de Política Económica.** - Expresa la decisión del gobierno, cuyas acciones y efectos es la de la distribución del ingreso anual.
- **Instrumento de Programación.-** Es un medio de programación económica, coordinación y planificación de las actividades que deberá desarrollar cada organismo del estado.
- **Sistema Administrativo y Mecanismo de Operación.-** Solo a través del presupuesto puede realizarse las operaciones administrativas. Dentro de los sistemas administrativos constituye la movilización para la ejecución de los programas, autorización legal para recaudar ingresos públicos y ejecutar los gastos necesarios para el logro de las metas.

2.1.7. La Entidad Pública

Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

2.1.8. Modificación Presupuestaria

Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

El Titular de la Entidad.

El Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de

Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Responsabilidad del Titular de la Entidad

Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.

Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.

Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.

La Oficina de Presupuesto de la Entidad.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la DNPP, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus

modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Gastos Públicos

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

❖ Ejecución del gasto público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

a) Compromiso

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el Marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondencia cadena de

gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

b) Devengado

El Devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

c) Girado

El girado es el acto mediante el cual se emite el cheque para su obligación de pago, con documento sustentatorio, es regulado según las Normas del Sistema Nacional de Tesorería.

d) Pago

El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengados.

El pago es regulado en forma específica por la Normas del Sistema Nacional de Tesorería.

2.1.9. Modificación Presupuestaria

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente sub. Capítulo, mediante:

- a) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional.
- b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático.

2.2. Marco conceptual (definición de términos)

✓ **Año Fiscal**

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

✓ **Anulación presupuestaria**

Supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de Actividades o Proyectos.

✓ **Aprobación del presupuesto**

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

✓ **Avance financiero**

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

✓ **Avance físico**

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

✓ **Cadena de gasto**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

✓ **Cadena de ingreso**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso.

✓ **Calendario de compromisos institucional**

Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

✓ **Categoría del gasto**

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

✓ **Categoría presupuestaria**

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

✓ **Certificación Presupuestal**

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha

certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

✓ **Clasificador Funcional del Sector Público**

Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la Función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub-Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional.

✓ **Clasificador Programático del Sector Público**

Está compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a un responsable del programa, sujetos a seguimiento y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados.

✓ **Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos**

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público durante el proceso presupuestario.

✓ **Compromiso**

Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

✓ **Control presupuestario**

Seguimiento realizado por la dirección general del presupuesto público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

✓ **Crédito Presupuestario**

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

✓ **Determinación del ingreso**

Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

✓ **Ejecución financiera del ingreso y del gasto**

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago.

✓ **Ejecución presupuestaria**

Etapas del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

✓ **Ejecución presupuestaria directa**

Ejecución presupuestal y financiera de las actividades y proyectos así como de sus respectivos componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura.

✓ **Ejecución presupuestaria indirecta**

Ejecución presupuestal y financiera de las actividades y proyectos así como de sus respectivos componentes, realizada por una entidad

distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

✓ **Ejercicio presupuestario**

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización.

✓ **Encargo**

Modalidad de la ejecución presupuestaria indirecta, se produce entre entidades del Sector Público cuando por la naturaleza o condiciones en que deba desarrollarse la ejecución física y financiera de las Actividades y/o Proyectos considerados en el Presupuesto Institucional de una Unidad Ejecutora, requiere ser realizado por alguna(s) de sus dependencias desconcentradas o por otra Unidad Ejecutora de un Pliego Presupuestario distinto. Conlleva la suscripción de un convenio entre las entidades intervinientes.

✓ **Entidad pública**

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas

en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

✓ **Específica del gasto**

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

✓ **Estimación del ingreso**

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

✓ **Estructura funcional programática**

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año.

✓ **Evaluación presupuestaria**

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos

del Sector Público.

✓ **Fondos públicos**

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

✓ **Formulación presupuestaria**

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

✓ **Fuentes de Financiamiento**

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

✓ **Gasto corriente**

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de

producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

✓ **Gasto de capital**

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

✓ **Gasto devengado**

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

✓ **Gasto girado**

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

✓ **Gasto pagado**

Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

✓ **Gasto público**

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

✓ **Gasto social**

Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.

✓ **Gastos tributarios**

Constituye el monto cuantificado de las exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos; tienen un impacto en los fondos públicos que financian los presupuestos.

✓ **Genérica de gasto**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

✓ **Genérica de Ingreso**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan captan y obtienen.

✓ **Gestión presupuestaria**

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

✓ **Habilitación presupuestaria**

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

✓ **Ingresos corrientes**

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los

recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

✓ **Ingresos de capital**

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

✓ **Ingresos financieros**

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

✓ **Ingresos públicos**

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

✓ **Inversión pública**

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio

público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

✓ **Maestro del Clasificador de Ingresos y Financiamiento**

Contiene el detalle de las partidas que las entidades públicas deben tomar en cuenta para efectuar el registro ordenado de los ingresos por las distintas fuentes de financiamiento.

✓ **Meta Presupuestaria o Meta**

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

- (i) Finalidad (objeto preciso de la Meta).
- (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición).
- (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar).
- (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta).

La Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria

considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura.

b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal.

c) Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado.

✓ **Modificaciones presupuestarias**

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

✓ **Percepción del ingreso**

Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

✓ **Período de regularización**

Período en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades públicas sin excepción. No puede exceder el 31 de marzo de cada año.

✓ **Pliego**

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

✓ **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

✓ **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

✓ **Presupuesto Multianual de la Inversión Pública**

Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

✓ **Programación del ingreso y del gasto**

Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento

probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

✓ **Programación presupuestaria en las entidades**

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

✓ **Proyecto**

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

✓ **Recursos Públicos**

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a

nivel de fuentes de financiamiento.

✓ **Rubro**

Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

✓ **Servicio de deuda**

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

✓ **Transferencia de partidas**

Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

✓ **Transferencias financieras entre Pliegos Presupuestarios**

Trasposos de fondos públicos sin contraprestación, para la ejecución de Actividades y Proyectos de los Presupuestos Institucionales respectivos de los Pliegos de destino.

✓ **Unidad ejecutora**

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades

públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

2.3. Hipótesis de la investigación

Hipótesis General

- La ejecución presupuestaria es inadecuada e influye negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013 y 2014.

Hipótesis Específicas

- La inadecuada ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, incide negativamente en el logro de las metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Platería.
- Los niveles de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores a lo esperado e inciden negativamente en el proceso de ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Platería.

2.4. Operacionalización de variables

Para la Hipótesis general

❖ **Variable Independiente**

Ejecución presupuestaria.

❖ **Variable Dependiente**

Metas presupuestarias.

Para la primera hipótesis específica

❖ **Variable Independiente**

Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.

❖ **Variable Dependiente**

Metas y Objetivos.

Para la segunda hipótesis específica

❖ **Variable Independiente**

Metas presupuestarias.

❖ **Variable Dependiente**

Ejecución presupuestaria.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es de tipo No experimental – Descriptivo, por lo que se realizó sin manipular deliberadamente las variables de estudio, es decir se observó y describió los hechos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

A través del diseño transeccional descriptivo recolectamos datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.2. Metodología de la investigación

Los Métodos utilizados para desarrollar el presente trabajo de Investigación son:

Método deductivo: Este método consiste en partir de lo general a lo particular, de la ley al hecho. A través de este método se inició el análisis de hechos generales respecto al presupuesto en la Sociedad de la

Municipalidad Distrital de Plateria para llegar a conclusiones de orden particular.

Método analítico: Mediante este método se realizó un análisis detallado de todas las características de la ejecución Presupuestaria, lo cual nos permitirá describir, examinar e interpretar los resultados y de esta manera evaluar eficientemente el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Platería.

Método descriptivo: Mediante este método se recogió información sobre situaciones o hechos actuales del presupuesto con el objeto de examinarlos, describirlos y con ello determinar su influencia en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería.

Método comparativo: El método comparativo consiste en realizar una comparación de un periodo a otro periodo, con ello establecer diferencias y por ende sacar conclusiones que definan el problema y consecuentemente establezcan caminos futuros para solucionarlo, Por lo tanto, se aplicó este método para realizar la comparación de la ejecución presupuestaria entre periodos 2013 y 2014 de la Municipalidad Distrital de Platería.

3.3. Tipo de Investigación

Según la naturaleza de la investigación fue de tipo Cuantitativo, considerando que por las características de la investigación en el presente hemos hecho uso de variables que conllevan a utilizar dicho enfoque.

3.4. Población y Muestra

Población: La población del presente trabajo de investigación está conformada por la Municipalidad Distrital de Platería.

Muestra: La muestra para el presente trabajo de investigación está dada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Para lograr objetividad al evaluar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos de la sociedad de beneficencia pública de puno se han tomado los siguientes métodos.

3.5. Fuentes de Información

La investigación se desarrolló con los datos documentarios extraídos de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Platería de los periodos 2013 y 2014.

3.6. Técnicas para la recolección de datos

Observación directa

Esta técnica nos permitió conocer de cerca en forma objetiva, la situación y la problemática, obteniendo resultados mediante la recopilación de información de las oficinas de contabilidad y planeamiento estratégico.

Análisis documental

Consistió en una revisión de las fuentes documentarias de la información de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Platería, periodos 2013 y 2014 y su respectivo análisis.

CAPITULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. **Ámbito de la investigación**

El ámbito de estudio del presente trabajo de investigación fue la Municipalidad Distrital de Platería Ley de Creación del Distrito de Platería Ley N°15018; se rige por la ley, la normatividad jurídica del país y por demás normas internas y tiene como domicilio legal en Plaza de Armas Distrito de Platería, Provincia de Puno, Departamento de Puno.

4.2. **Finalidad, misión, visión y objetivos**

Finalidad

La Municipalidad Distrital de Platería representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral, armónico y sustentable del distrito, son fines de la Municipalidad Distrital de Platería:

- Conducir, promover y fomentar el desarrollo socio-económico integral, sostenible y armónico, priorizando y planificando las necesidades del distrito de Platería.

- Promover el bienestar del ciudadano con la adecuada prestación de los servicios públicos locales que satisfagan sus necesidades vitales de salubridad, vivienda, abastecimiento, seguridad, cultura, recreación, transporte y comunicaciones.
- Representar política y organizacionalmente a los vecinos en el Gobierno Local, mediante programas de participación comunal y el ejercicio del derecho de petición.

Visión

La Visión de la Municipalidad Distrital de Platería, es: “ser Una Municipalidad que brinde servicio eficiente y eficaz con un gobierno consolidado, participativo, solidario, transparente y concertador. Promotor del desarrollo local sostenible, para el bienestar del ciudadano, en armonía con su medio ambiente. Respetuosa de su identidad y defensora de su jurisdicción e integridad territorial”.

Misión

La misión de la Municipalidad Distrital de Platería es una Institución competitiva, “Desarrollar y promover la identidad cultural e institucional, con valores éticos y morales, fortaleciendo capacidades y habilidades para el trabajo corporativo mediante planes de desarrollo concertados, alianzas estratégicas, compartiendo responsabilidades entre la municipalidad, las instituciones y el pueblo organizado con un recurso humano creativo y calificado”.

Objetivos

- Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales de la provincia, evitando la contaminación ambiental y velando por la conservación de la flora, fauna y otros.
- Estimular e institucionalizar la participación de la población en la gestión Municipal, mediante el ejercicio del derecho de iniciativa y participación vecinal;
- Fomentar la recreación, el turismo, ferias y otras actividades propias del distrito y contribuir a la conservación de los monumentos arqueológicos e históricos, en coordinación con el Gobierno Regional e Instituciones responsables.
- Promover las iniciativas de desarrollo económico local
- Promover el desarrollo de organización, gestión y marketing de las microempresas
- Mejorar la integración física, social y económica de la ciudad capital de la provincia con sus distritos, comunidades campesinas, Centros poblados y con las provincias vecinas de la región.
- Contribuir al incremento de la calidad educativa en el distrito de Platería.
- Mejorar los servicios de apoyo a la producción agropecuaria.
- Incentivar las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Contribuir a la mejora de los niveles nutricionales de la población en situación de extrema pobreza.

4.3. Ubicación del Distrito

El Distrito de Platería, de la provincia de Puno , viene a constituir un Centro Urbano importante del lado Sur de la región, el Distrito de Platería es uno de los 15 distritos de la Provincia de Puno en el Departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno regional de Puno, Perú.

La villa de Platería es el centro urbano más importante a nivel de distrito, cuya tipología es administrativa, de servicios básicos, financieros, turísticos y culturales.

4.4. División físico-política provincial

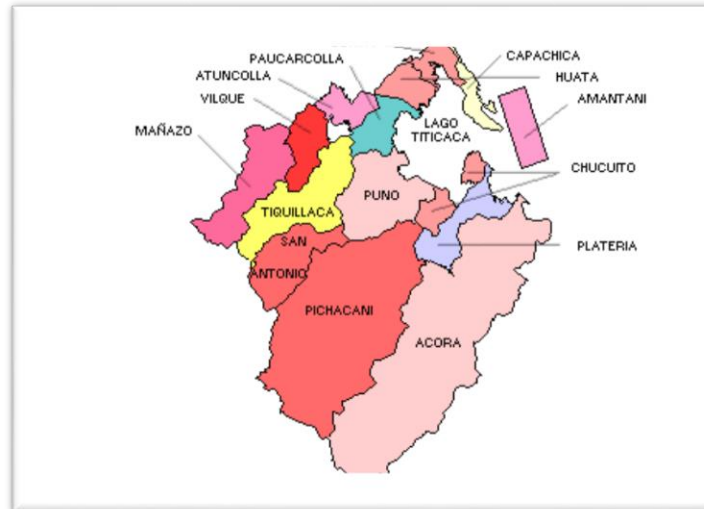
Es importante mencionar que el origen fue creado mediante la Ley 15018 un 25 de abril de 1954 bajo el Gobierno del Presidente Constitucional de la Republica Arch. Fernando Belaunde Terry. En esta fecha memorable invocamos a toda nuestra población seguir bregando por un desarrollo integral con el deseo de hacer cosas cada vez mejor y trabajar con todo el esfuerzo para conseguir nuestro objetivo.

En la actualidad Platería en el camino del progreso y desarrollo se ubica sobre un área de 6,422,82 km².

El área total del distrito de 240,63 km², distribuidos entre comunidades campesinas y centros poblados menores.

GRAFICO 01

DIVISION FISICO- POLITICO PROVINCIAL



Fuente: Municipalidad Distrital de Plateria.

CAPITULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este capítulo tiene el propósito con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, a continuación, mostramos los resultados obtenidos como fruto del trabajo de campo, con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar nuestros objetivos, para luego confirmar o rechazar nuestras hipótesis establecidas.

Cabe indicar que la investigación se ha realizado en la Municipalidad Distrital de Platería de los periodos 2013 y 2014, Para poder alcanzar los siguientes cuadros están formulados de acuerdo al orden de los objetivos específicos:

5.1. Objetivo específico N° 01

“Análisis de la incidencia de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el logro de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Platería”

CUADRO N° 01

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2013-EN SOLES.

PERIODO 2013												
Fte	INGRESOS						GASTOS					
	Fto.	Program.-PIA	PIM	%	EJECUTADO	%	Dif.%	Program.-PIA	PIM	%	Ejecutado	%
00	120,363.00	121,765.00	3.28	111,398.00	3.00	0.28	151,919.00	821,153.00	16.87	819,598.00	16.84	0.03
07	1,873,410.00	1,882,571.00	50.71	1,143,329.00	30.80	19.91	1,873,410.00	1,882,571.00	38.67	1,723,210.00	35.40	3.27
08	8,000.00	16,546.00	0.45	10,672.00	0.29	0.16	8,000.00	17,250.00	0.35	12,022.00	0.25	0.11
09	18,000.00	18,832.00	0.51	17,456.00	0.47	0.04	18,000.00	70,066.00	1.44	61,620.00	1.27	0.17
13	0.00	401,365.00	10.81	342,990.00	9.24	1.57	0.00	501,365.00	10.30	306,884.00	6.30	3.99
18	1,303,101.00	1,393,112.00	37.53	1,056,230.53	28.45	9.07	1,303,101.00	1,575,981.00	32.37	721,601.00	14.82	17.55
	3,322,874.00	3,712,426.00	100.00	2,570,677.53	69.25	30.75	3,354,430.00	4,868,386.00	100.00	3,644,935.00	74.87	25.13

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería

Elaboración propia

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gasto de la Municipalidad Distrital de Platería según Fuente de Financiamiento en el periodo 2013

Las Fuentes de Financiamiento de Ingresos y Gastos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Platería para el periodo 2013 son:

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente tanto el ingreso programado fue 3.28% como el ejecutado fue del 3.00 % y la ejecución del gasto programado fue del 16.87 % y el nivel del gasto programado fue del 16.86% y el nivel del gasto ejecutado fue del 16.84% , lo que demuestra una deficiente capacidad de generar ingresos y una falta capacidad de gastos en el periodo 2013 , por lo que no se cumplió con las metas y objetivos institucionales.

07 Fondo de Compensación Municipal: En esta fuente el ingreso programado fue del 50.71% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 30.80%,

mostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos; Y, la ejecución del gasto programado fue del 38.67% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 35.40%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la institución.

08 Otros Impuestos Municipales: En esta fuente tanto el ingreso programado y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.43%, habiéndose cumplido con las metas de la institución en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 0.29% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.25%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

09 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente el ingreso programado fue del 0.51% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.47%, mostrándose una ligera deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 1.44% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 1.27%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente tanto el ingreso programado fue de 10.81% como el ejecutado fueron de 9.24%, habiéndose alcanzado con las metas programadas en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 10.30% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 6.30%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo,

incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

18 Canon, sobre canon y Regalías Mineras y otros: En esta fuente tanto el ingreso programado fue del 37.53% como el ejecutado fueron del 28.45%, habiéndose alcanzado las metas programadas en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 32.37% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 27.75%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

CUADRO N° 02

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2014 - EN SOLES

PERIODO 2014												
Fte Fto.	INGRESOS						GASTOS					
	Program.-PIA	PIM	%	EJECUTADO	%	Dif.%	Program.-PIA	PIM	%	Ejecutado	%	Dif. %
00	31,556.00	30,765.00	0.87	29,783.00	0.84		151,919.00	1,769,804.00	36.35	1,459,648.00	24.85	11.50
07	1,738,144.00	1,882,571.00	53.01	1,593,516.83	44.87	8.139	1,738,144.00	1,936,365.00	39.77	1,829,461.00	31.15	8.63
08	12,000.00	17,250.00	0.49	15,935.00	0.45	0.037	12,000.00	19,787.00	0.41	0.00	0.00	0.41
09	25,000.00	26,578.00	0.75	23,732.00	0.67	0.08	25,000.00	74,505.00	1.53	67,600.00	1.15	0.38
13	0.00	501,365.00	14.12	378,652.00	10.66	3.455	0.00	490,779.00	10.08	481,052.00	8.19	1.89
18	1,087,128.00	1,093,064.00	30.78	678,432.00	19.10	11.67	1,087,128.00	1,582,392.00	32.50	1,415,027.00	24.09	8.41
	2,893,828.00	3,551,593.00	100.00	2,690,267.83	75.75	24.25	3,014,191.00	5,873,632.00	120.65	5,252,788.00	89.43	31.22

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería
Elaboración Propia

**Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gasto de la
Municipalidad Distrital de Platería según Fuente de Financiamiento en el
periodo 2014**

Las Fuentes de Financiamiento de Ingresos y Gastos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Platería para el periodo 2014 son:

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente tanto el ingreso programado fue del 0.87% como el ejecutado fue del 0.84%, y la ejecución del gasto programado fue del 36.35% y el nivel de gasto ejecutado fue del 24.85%; lo que demuestra una deficiente capacidad de generar ingresos y una falta de capacidad de gastos en el periodo, por lo que no se alcanzaron las metas y objetivos institucionales.

07 Fondo de Compensación Municipal: En esta fuente tanto el ingreso programado y el ejecutado fueron del 53.01%, habiéndose alcanzado con lo programado para este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 44.87% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 31.15%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

08 Otros Impuestos Municipales: En esta fuente el ingreso programado fue del 0.49% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.45%, mostrándose una ligera deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 0.41% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 0.00%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

09 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente el ingreso programado fue del 0.75% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0.67%, mostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos en este periodo y con un impacto negativo; Y, la ejecución del gasto programado fue del

1.53% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 1.15%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente tanto el ingreso programado fue del 14.12% y el ejecutado alcanzaron el 10.68%, habiéndose alcanzado lo programado en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 10.68% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 8.19%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

18 Canon, sobre canon y Regalías Mineras y otros: En esta fuente el ingreso programado fue del 30.78% y el nivel alcanzado de ejecución fue del 19.10%, mostrándose una ligera deficiencia en la capacidad de generación de ingresos en este periodo; Y, la ejecución del gasto programado fue del 32.50% y alcanzándose un nivel de gasto ejecutado del 24.09%; lo que demuestra una falta de capacidad de gastos en el periodo, incidiendo negativamente en las metas y objetivos presupuestales de la institución.

SEGUN CATEGORIA PRESUPUESTAL

Para un análisis de la Evaluación Presupuestal según Categoría de Presupuestal se procedió a la elaboración del siguiente cuadro que se detalla a continuación:

CUADRO N° 03

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIA PERIODO 2013-EN SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPR. ANUAL	EJECUCION			AVANCE %
					COMP MENS	DEVENGADO	GIRADO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTICIONAL	50,000.00	536,427.00	531,236.00	507,326.00	497,560.00	497,560.00	497,560.00	92.60
MEJORA DE SANIDAD ANIMAL	0.00	536,967.00	530,764.00	529,964.00	518,964.00	518,964.00	518,964.00	96.60
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	580,000.00	132,707.00	68,155.00	68,155.00	67,155.00	67,155.00	67,155.00	50.60
EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO- TRABAJA PERU.	0.00	443,083.00	295,418.00	295,418.00	291,930.00	291,930.00	291,930.00	65.90
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	700,000.00	14,569.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0.00	842,510.00	767,285.00	765,885.00	765,526.00	765,526.00	765,526.00	90.90
INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	160,000.00	148,827.00	146,626.00	146,626.00	146,626.00	146,626.00	146,626.00	100.00
ACCIONES CENTRALES	962,703.00	1,388,174.00	1,291,487.00	1,282,442.00	1,218,766.00	1,218,766.00	1,218,766.00	89.10
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	861,727.00	847,922.00	793,298.00	792,808.00	767,854.00	767,854.00	767,854.00	90.60
TOTALES	3,354,430.00	4,891,186.00	4,424,269.00	4,388,624.00	4,274,381.00	4,274,381.00	4,274,381.00	87.39

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería
Elaboración Propia

Análisis de la Ejecución Presupuestal por categoría presupuestal de la Municipalidad Distrital de Platería del periodo 2013.

Según el Cuadro N° 03 se muestra que en el periodo 2013, no se logró una optima ejecucion del presupuesto de gastos según lo programado, habiendose alcanzado el 87.39%. Por lo tanto no se logro alcanzar las metas de ingresos programados lo que incide negativamente ala institucion y poblacion en general.

Concluimos entonces que la ejecución del presupuesto según categoría presupuestal , no habiéndose cumpliendo con los objetivos ni metas institucionales en los periodos de estudio establecidos.

CUADRO N° 04

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIA PERIODO 2014 - EN SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPR. ANUAL	EJECUCION			AVANCE %
					COMP MENS	DEVENGADO	GIRADO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.00	71,966.00	70,745.00	70,745.00	70,745.00	70,745.00	70,745.00	96.30
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	41,500.00	14,350.00	14,350.00	14,350.00	14,350.00	14,350.00	14,350.00	100.00
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	120,000.00	692,509.00	682,744.00	532,744.00	680,164.00	680,164.00	680,164.00	98.20
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	370,000.00	35,772.00	31,542.00	31,542.00	31,542.00	31,542.00	31,542.00	88.20
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0.00	1,617,885.00	1,307,729.00	1,307,729.00	1,307,729.00	1,307,729.00	1,307,729.00	80.80
PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO-TRABAJA PERU	0.00	254,767.00	237,976.00	237,976.00	237,976.00	237,976.00	237,976.00	93.40
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	100.00
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	680,000.00	5,042,252.00	257,345.00	257,345.00	257,345.00	257,345.00	257,345.00	5.10
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	42,778.00	1,352,839.00	48,930.00	48,930.00	48,930.00	48,930.00	48,930.00	3.60
ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	0.00	212,041.00	204,546.00	204,546.00	204,546.00	204,546.00	204,443.00	96.50
ACCIONES CENTRALES	134,996.00	1,437,902.00	1,307,491.00	1,307,491.00	1,307,491.00	1,307,491.00	1,291,218.00	90.10
ASIGNACIONES PRESOPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	684,917.00	1,107,349.00	1,078,394.00	1,078,394.00	1,070,270.00	1,070,270.00	1,068,978.00	96.70
TOTALES	2,114,191.00	11,873,632.00	5,275,792.00	5,125,792.00	5,265,088.00	5,265,088.00	5,247,420.00	44.34

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería
Elaboración propia

Análisis de la Ejecución Presupuestal por categorías de los periodos 2014 de la Municipalidad Distrital de Platería.

El analisis nos permitió descomponer los gastos según las categorías del presupuesto, para determinar el logro de las Metas presupuestales y objetivos institucionales en los periodos establecidos para nuestro estudio, siendo las categorías de Gastos mas significativas.

Según el Cuadro N° 04 se muestra que en el periodo 2014, no se logró una optima ejecucion del presupuesto de gastos según lo programado, habiendose alcanzado el 44.34%. Por lo tanto no se logro alcanzar las metas de gastos programados lo que incide negativamente ala institucion y poblacion en general.

Concluimos entonces que la ejecucion del presupuesto según categoria presupestal , no habiendose cumpliendose con los obejtivos ni metas institucionales en los periodos de estudio establecidos.

SEGÚN METAS RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Según las Actividades y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Platería se realizó con la finalidad de demostrar cuáles fueron las Actividades y los Proyectos ejecutados, como también el logro de las metas establecidas; para lo cual se procedió a la elaboración de los siguientes cuadros que se detallan a continuación:

CUADRO N° 05

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES

AÑO FISCAL 2013 – EN SOLES

N°	ACTIVIDAD	OBJ.	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFER.
1	Personal y obligaciones Sociales	86.16	409,516.00	15.09	352,831.00	13.00	2.09
2	Pensiones y Prestaciones Sociales	55.86	165,363.00	6.09	92,379.00	3.40	2.69
3	Bienes y servicios	99.32	887,069.40	32.70	881,040.00	32.47	0.22
4	Donaciones y transferencia a Gobiernos, Organismos internacionales y Unidades de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Otros Gastos	80.18	37,000.00	1.36	29,667.00	1.09	0.27
6	Adquisición de Activos no Financiero	74.91	1,214,177.60	44.75	909,532.00	33.52	11.23
7	Adquisición de Activos Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Servicio de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL		2,713,126.00	100.00	2,265,449.00	83.50	16.50

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería
Elaboración propia

Según el cuadro N° 05 presenta un análisis y evaluación de la Ejecución Presupuestal de Gastos según actividades de la Municipalidad Distrital de Platería en el periodo 2013, según el cual se tuvo una programación de S/. 2'713,126.00 y lograndose ejecutar S/. 2'285,449.00 que representó el 83.60%.

Concluimos entonces que la ejecución del presupuesto según gastos en actividades en el periodo 2013, no se logro cumplir con los objetivos ni metas institucionalesm quedando un saldo presupuestal positivo al finalizar el periodo.

CUADRO N° 06

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES

AÑO FISCAL 2014 – EN SOLES

N°	ACTIVIDAD	OBJ.	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFER.
1	Mejoramiento de Servicios Educativos en la institucion Educativa Secundaria Gamaliel Churata del Centro Poblado de Carucaya, Distrito de Plateria -Puno(2 aulas)	80.04	250,000.00	20.59	200,100.00	16.48	4.11
2	Mejoramiento, Ampliacion e instalacon del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Letrinas	99.01	318,676.50	26.25	315,532.00	25.99	0.26
3	Mejoramiento de Capacidad Resolutiva (Infraestructura y equipamiento)en las postas de salud del C.P. de Perca, Pallalla, Titilaca, Villa Coota y Camata	49.23	250,000.00	20.59	123,070.00	10.14	10.45
4	Mejoramiento de la Produccion y Productividad Agropecuaria (canales de riego, semilla mejorada, laboratorio de transplante de embrión, pastos cultivados cercos de alambre , cobertizos y asistencia tecnica permanente), ambito Distrital.	80.36	150,000.00	12.35	120,543.00	9.93	2.43
5	Emergencias (inundaciones , granizadas , heladas)	84.13	95,501.10	7.87	80,345.00	6.62	1.25
6	Elaboracion de Perfiles y Expedientes Tecnicos.	95.12	150,000.00	12.35	142,678.00	11.75	0.60
TOTAL			1,214,177.60	100.00	982,268.00	80.90	19.10

Fuente: Municipalidad Distrital de Plateria
Elaboración propia

Según el cuadro N° 06 se muestra la Ejecución Presupuestal de Gastos según actividades de la Municipalidad Distrital de Plateria en el periodo 2014, según el cual se tuvo una programación de S/. 1'214,177.60 y lograndose ejecutar S/. 9'882,268.00 que representó el 80.90%.

Concluimos entonces que la ejecucion del presupuesto según gastos en actividades en el periodo 2013, no se logro cumplir con los objetivos ni metas institucionalesm quedando un saldo presupuestal positivo al finalizar el periodo.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS POR PROYECTOS.

CUADRO N°07

**EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN PROYECTOS
AÑO FISCAL 2013- EN SOLES**

º	PROYECTOS	OBJ.	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFER.
1	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	73.35	657,940.00	17.52	630,067.00	16.77	0.74
2	ELECTRIFICACION RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PROMOCION INDUSTRIAL	0.00	1,007.00	0.03	0.00	0.00	0.03
4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	77.26	282,426.00	7.52	134,324.00	3.58	3.94
5	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	42.51	61,382.00	1.63	35,500.00	0.95	0.69
6	AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	94.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CONSTRUCCION DE LETRINAS	73.35	46,695.00	1.24	46,695.00	1.24	0.00
8	CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	67.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD	52.32	536,427.00	14.28	360,678.00	9.60	4.68
10	CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	90.36	58,651.00	1.56	20,789.00	0.55	1.01
11	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES COMUNALES	98.55	42,407.00	1.13	20,867.00	0.56	0.57
12	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	90.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	99.82	14,569.00	0.39	0.00	0.00	0.39
14	MEJORAMIENTO DE MINO COMPLEJO DEPORTIVO	83.36	146,627.00	3.90	146,626.00	3.90	0.00
15	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE RINCONADA DEL, DISTRITO DE PLATERIA - PUNO – PUNO	95.76	766,015.00	20.39	640,123.00	17.04	3.35
16	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL AL CERRO PLATERIA EN EL, DISTRITO DE PLATERIA - PUNO – PUNO	60.62	300,122.00	7.99	157,890.00	4.20	3.79
17	MEJORAMIENTO DEL FLUJO PEATONAL DEL JR. PUNO EN EL, DISTRITO DE PLATERIA - PUNO – PUNO	29.85	143,961.00	3.83	0.00	0.00	3.83
18	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE RINCONADA DEL, DISTRITO DE PLATERIA - PUNO – PUNO	9.56	29,800.00	0.79	0.00	0.00	0.79
19	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	85.66	131,707.00	3.51	67,155.00	1.79	1.72
	TOTAL		3,756,163.00	100.00	2,918,654.00	77.70	8.56

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería

Elaboración propia

El comportamiento de la Ejecucion Presupuestal de Gastos por Proyectos, es considerado de mucha importancia debido a que permite determinar el logro de los objetivo y metas Presupuestales en inversion en los periodos en estudio.

En el Cuadro N° 07, se muestra los gastos de inversion a nivel de metas fisicas de los proyectos de Inversion en el periodo 2013, que han sido cuantificados en terminos de porcentaje para asi comparar la programacion y la ejecucion financiera; de lo que podemos indicar que, la Municipalidad Distrital de Plateria destina una programacion presupuestaria de S/. 3'756,163.00 y que solamente alcanzó una ejecucion de S/.2'918,634.00, que representa el 77.70% de ejecucion global de gasto por toda fuente de financiamiento

La explicación de este bajo nivel de ejecución de gastos de proyectos y metas programadas se debe a varios factores, tales como: Demora en la elaboración de perfiles de inversion publica y su viabilidad; Demora en la elaboración de expedientes tecnicos; La programacion de acciones no coincide con la ejecución financiera de gastos por cada proyecto, pues existen obras concluidas y los tramites relacionados al pago de bienes y servicios presentan demoras por deficiencias administrativas, esto quiere decir que el avance fisico con el avance financiero no presentan una coherencia que represente en terminos de eficacia y eficiencia muy significativos

CUADRO Nº 08

**EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN PROYECTOS AÑO FISCAL 2014-
EN SOLES**

Nº	PROYECTOS	OBJ.	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFER.
1	ELECTRIFICACION RURAL	80.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	95.29	239,032.00	2.57	160,505.00	1.73	0.84
3	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	99.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	94.87	65,616.00	0.71	65,616.00	0.71	0.00
5	AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	43.68	34,000.00	0.37	34,000.00	0.37	0.00
6	CONSTRUCCION DE LETRINAS	94.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD	39.97	71,966.00	0.77	70,745.00	0.76	0.01
8	CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	7.57	22,400.00	0.24	22,400.00	0.24	0.00
9	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES COMUNALES	84.44	37,789.00	0.41	36,689.00	0.39	0.01
10	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	15.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	99.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	MEJORAMIENTO DE MINI COMPLEJO DEPORTIVO	62.83	212,041.00	2.28	204,545.00	2.20	0.08
13	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO AL CENTRO URBANO DEL DIST. PLATERIA	97.66	300,000.00	3.23	299,239.00	3.22	0.01
14	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE TITILACA DEL, DISTRIT DE PLATERIA	68.89	3,617,626.00	38.90	2,721,000.00	29.26	9.64
15	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE RINCONADA .	98.16	71,528.00	0.77	71,344.00	0.77	0.00
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. JULIO GONZALES RUIZ EN EL CENTRO POBLADO DE PALLALLA.	97.65	1,352,839.00	14.55	48,930.00	0.53	14.02
17	MEORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. MANUEL Z. CAMACHO.	68.89	1,617,885.00	17.40	1,307,729.00	14.06	3.33
18	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE CAMATA.	78.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE CHICABOTIJA.	94.32	477,712.00	5.14	13,000.00	0.14	5.00
20	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE LACONI.	98.32	875,386.00	9.41	52,000.00	0.56	8.85
21	MEJORAMIENTO DE FLUJO PEATONAL DEL JR PUNO EN EL DISTRITO DE PLATERIA.	93.96	254,767.00	2.74	237,976.00	2.56	0.18
22	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	97.65	35,772.00	0.38	31,542.00	0.34	0.05
23	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	93.70	14,350.00	0.15	14,350.00	0.15	0.00
	TOTAL		9,300,709.00	100.00	5,391,610.00	57.97	42.03

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería

Elaboración propia

5.2. Objetivo específico N° 02

Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Platería

CUADRO N° 09

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO AÑO FISCAL 2013 EN TERMINOS DE EFICACIA – EN SOLES

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS 2013				INDICADOR DE EFICACIA 3/2
	PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	
1 INGRESOS CORRIENTES	8,000.00	0.22	7,451.00	0.20	0.93
1.1 Impuestos	8,000.00	0.22	7,451.00	0.20	0.93
2 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	18,000.00	0.48	13,786.00	0.37	0.77
2.1 Venta de bienes y servicios	4,000.00	0.11	3,426.00	0.09	0.86
2.2 Derechos y tasas	5,100.00	0.14	3,893.00	0.10	0.76
2.3 Ingresos diversos	3,900.00	0.11	2,789.00	0.08	0.72
2.5 Prestación de servicios	5,000.00	0.13	3,678.00	0.10	0.74
3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,176,511.00	85.56	2,039,527.53	54.94	0.64
3.1 Canon minero	901,291.00	15.34	742,624.83	20.00	0.82
3.2 Canon Hidroenergético	9,342.00	0.15	7,567.00	0.20	0.81
3.3 Canon forestal	172.00	0	7.70	0.00	0.04
3.4 Regalías mineras	392,256.00	1.46	301,872.00	8.13	0.77
3.5 Participación de rentas de aduana	40.00	0.37	24.00	0.00	0.04
3.6 FONCOMUN	1,873,410.00	47.86	987,432.00	26.60	0.53
4 FINANCIAMIENTO	509,915.00	13.74	509,913.00	13.74	1.00
Saldo de Balance 2012	509,915.00	13.74	509,913.00	13.74	1.00
TOTALES	3,712,426.00	100.00	2,570,677.53	69.25	0.69

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería
Elaboración propia

En el cuadro N° 09, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Ingresos del año fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Platería, de los cuales observamos que el Presupuesto programado según el PIM fue de S/. 3'712,426.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 2'570,677.00 y cuyo indicador de eficacia fue de 0.69 (menor a la unidad), lo que indica un menor

grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2013, el cual se encuentra estructurada en las siguientes categorías de ingresos:

INGRESOS CORRIENTES: La programación de los ingresos corrientes fue de S/. 8,000.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/.7,451.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de **0.93**, mostrando un valor igual a la unidad, lo que significa que si se cumplieron con las metas presupuestarias; Los ingresos corrientes están comprendidos por las genéricas de ingresos siguientes: **Impuestos a la propiedad, Impuesto sobre la propiedad de inmueble, Predial.**

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS: En esta genérica de financiamiento que programo captar mayores recursos financieros, la recaudación de ingresos durante el ejercicio 2013, fue la suma de S/18,000, ejecutándose S/13,786.00, que representa el 0.37% con respecto a lo programado. Como observamos se obtuvo un nivel de eficacia de 0.77, lo que indica que la ejecución no fue eficiente. La venta de bienes y servicios y derechos administrativos están compuestas principalmente de: **Venta de bienes y servicios, derechos y tasas, ingresos diversos y prestación de servicios.**

FINANCIAMIENTO: Respecto a este genérico del ingreso, se muestra el Saldo del balance 2012, en la cual se observa una programación para el periodo 2013 según el PIM de S/ 509,915.00 y habiéndose alcanzando una ejecución presupuestaria similar a lo programado y con un indicador de eficacia de 1.00 el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

CUADRO N° 10

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO
AÑO FISCAL 2014-EN SOLES**

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS 2013				INDICADOR DE EFICACIA 3/2
	PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	
1 INGRESOS CORRIENTES	8,000.00	0.22	7,451.00	0.20	0.93
1.1 Impuestos	8,000.00	0.22	7,451.00	0.20	0.93
2 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMISNITRATIVOS	18,000.00	0.48	13,786.00	0.37	0.77
2.1 Venta de bienes y servicios	4,000.00	0.11	3,426.00	0.09	0.86
2.2 Derechos y tasas	5,100.00	0.14	3,893.00	0.10	0.76
2.3 Ingresos diversos	3,900.00	0.11	2,789.00	0.08	0.72
2.5 Prestación de servicios	5,000.00	0.13	3,678.00	0.10	0.74
3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,176,511.00	85.56	2,039,527.53	54.94	0.64
3.1 Canon minero	901,291.00	15.34	742,624.83	20.00	0.82
3.2 Canon Hidroenergético	9,342.00	0.15	7,567.00	0.20	0.81
3.3 Canon forestal	172.00	0	7.70	0.00	0.04
3.4 Regalías mineras	392,256.00	1.46	301,872.00	8.13	0.77
3.5 Participación de rentas de aduana	40.00	0.37	24.00	0.00	0.04
3.6 FONCOMUN	1,873,410.00	47.86	987,432.00	26.60	0.53
4 FINANCIAMIENTO	509,915.00	13.74	509,913.00	13.74	1.00
Saldo de Balance 2012	509,915.00	13.74	509,913.00	13.74	1.00
TOTALES	3,712,426.00	100.00	2,570,677.53	69.25	0.69

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería
Elaboración propia

En el cuadro N° 10, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Ingresos del año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Platería, de los cuales observamos que el Presupuesto programado según el PIM fue de S/. 3'551,593.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 2'690,267.83 y cuyo indicador de eficacia fue de 0.76 lo que indica un ligero menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2014, el cual se encuentra estructurada en las siguientes categorías de ingresos:

INGRESOS CORRIENTES: La programación de los ingresos corrientes fue de S/. 12,000.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una Ejecución Presupuestal de Ingresos de S/.10,345.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de **0.86**, mostrando un valor igual a la unidad, lo que significa que si se cumplieron con las metas presupuestarias; Los ingresos corrientes están comprendidos por las genéricas de ingresos siguientes: **Impuestos a la propiedad, Impuesto sobre la propiedad de inmueble, Predial.**

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS: En esta genérica de financiamiento que programo captar mayores recursos financieros, la recaudación de ingresos durante el ejercicio 2014, fue la suma de S/. 25,000.00, ejecutándose S/. 20,712.00, que representa el 0.58% con respecto a lo programado. Como observamos se obtuvo un nivel de eficacia de 0.83, lo que indica que la ejecución no fue eficiente. La venta de bienes y servicios y derechos administrativos están compuestas principalmente de: **Venta de bienes pecuarios, Venta de otros bienes, Venta de otros servicios**

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: En esta genérica se programó S/.32'825,272.00 que representa el 79.55% ejecutándose S/ 1'969,889.83 del total de ingresos programados , y cuyo indicador de eficacia de ingreso es de 0.70 mostrando un valor menor que la unidad , lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) , lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias , y el **FONCOMUN** fue programado según el PIM S/ 1'738,144.00 y habiéndose

ejecutado un ingreso de S/ 987,432.00 con un indicador de eficacia del 0.57 , mostrándose un valor menor de ejecución de ingreso respecto al (PIM).

FINANCIAMIENTO: Respecto a este genérico del ingreso, se muestra el Saldo del balance 2013, en la cual se observa una programación para el periodo 2013 según el PIM de S/ 689,321.00 y habiéndose alcanzando una ejecución presupuestaria similar a lo programado y con un indicador de eficacia de 1.00 el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

CUADRO N° 11

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO AÑO FISCAL 2013- EN SOLES

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2013				INDICADOR DE EFICACIA
		PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	
2	GASTOS	(2)		(3)		3/2
2.1	Personal y obligaciones Soc.	361,132.00	10.87	359,329.00	10.81	1.00
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	170,363.00	5.13	169,363.00	5.10	0.99
2.3	Bienes y Servicios	1,107,379.00	33.33	745,903.00	22.45	0.67
2.4	Donaciones y Transferencias a Gobiernos, Organismos Internacionales y Unidades de Gobierno	30,000.00	0.90	27,789.00	0.84	0.93
2.5	Otros Gastos	34,000.00	1.02	21341.00	0.64	0.63
2.6	Adquisicion de Activos Financieros	1,620,000.00	48.75	1,464,177.00	44.06	0.90
2.7	Adquisicion de Activos no Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	Servicio de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		3,322,874.00	100.00	2,787,902.00	83.90	0.84

Fuente: Municipalidad Distrital de platería
Elaboración propia

En el cuadro N° 11, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al año fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Platería , en la que se aprecia que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue

de S/. 3'322,874.00y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/ 2'787,902.00 con respecto a lo programado demostrándose ineficiencia e incapacidad de gasto que repercutirá negativamente en la consecución de metas y objetivos trazados ya que solo se obtuvo un nivel de eficacia de 0.84 indicando que no se alcanzó la meta propuesta en menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2013, las que se reflejan en las siguientes categorías de gastos:

PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES: Es la genérica donde podemos observar que se asigna mayores recursos financieros .Se programó S/ 361,132.00, habiéndose alcanzando una ejecución Presupuestal de Gastos S/ 359,329.00 que representa el 10.21%, obteniéndose un indicador de eficacia del gasto respecto al (PIM) de 1.00%, lo que significa que no se cumplieron del presupuesto de gastos programados del periodo 2013.

PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES: En esta genérica se programó S/ 170,363.00, que representa el 5.13 % del total y gastos programados, llegándose a ejecutar con indicador de eficacia del 0.99 % lo que indica que se logró el 2013 ejecutar la meta propuesta en esta genérica.

BIENES Y SERVICIOS: En el periodo fiscal 2013, en esta genérica podemos observar que se programó S/1'107,379.00 que representa el 33.33% , ejecutándose S/745,903.00 que representa el 22.45% con respecto a lo programado ,como podemos observar en esta genérica no se logró ejecutar la meta propuesta ya que se obtuvo un nivel de eficacia de 0.57 demostrando la existencia de incapacidad de gastos al no ejecutar la meta propuesta.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: Como observamos en el periodo fiscal 2013 se programó S/ 30,000.00 que representa el 0.90 % de total de gastos programados en este periodo , como notamos se ejecutó S/27,789.00 que representa el 0.84 % con respecto a lo programado en esta genérica , Se obtuvo un nivel un indicador de eficacia del 0.93% ,lo que nos cabe resaltar indica que se cumplió la meta propuesta en esta genérica.

OTRO GASTOS: En otros gastos como podemos observar se programó S/ 34,000.00 que representa el 48.75% de los gastos programados en este periodo , como notamos se ejecutó S/ 21,341.00 que representa el 0.64% ,Se obtuvo un nivel de eficacia de 0.63% lo que indica que no se logró ejecutar el total de la meta propuesta en esta genérica lo que indica que también existe incapacidad de gasto.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS : Como observamos en el periodo 2013 , donde se programó S/ 1'620,000.00 que representa el 48.75% del total de gastos programados en este periodo , como notamos se ejecutó S/ 678,321.00 que representa el 20.41 % lo que nos da entender que existió incapacidad de gasto Respecto a este genérico del gasto, alno ejecutar ni la mitad de lo programado en esta genérica en esta genérica lo que repercute negativamente en resultados favorables en cuanto a sus metas presupuestarias establecidas.

CUADRO N° 12

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO AÑO
FISCAL 2014-EN SOLES**

GRUPO GENERICO DE GASTOS		GASTOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA 3/2
		PROGRAMADO (2)	%	EJECUTADO (3)	%	
2	GASTOS					
2.1	Personal y obligaciones Soc.	409,516.00	14.15	408,515.00	14.12	1.00
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociale	45,000.00	1.56	40,231.00	1.39	0.89
2.3	Bienes y Servicios	1,062,978.00	36.73	989,321.00	34.19	0.93
2.4	Donaciones y Transferencias a Gobiernos, Organismos Internaciones y Unidades de Gobierno	91,556.00	3.16	76,489.00	2.64	0.84
2.5	Otros Gastos	37,000.00	1.28	12,947.00	0.45	0.35
2.6	Adquisicion de Activos Financiero	1,247,778.00	43.12	976,327.00	33.74	0.78
2.7	Adquisicion de Activos no Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	Servicio de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		2,893,828.00	100.00	2,503,830.00	86.52	0.87

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería
Elaboración propia

En el cuadro N° 12, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Platería, en la que se aprecia que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 2'893,828.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 2'503,830.00 con un indicador de eficacia del **0.87** (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2014, las que se reflejan en las siguientes categorías de gastos:

PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES: Es la genérica donde podemos observar que se asigna mayores recursos financieros. Se programó S/ 409,516.00, habiéndose alcanzado una ejecución Presupuestal de Gastos S/ 408,515.00 que representa el 14.12%, obteniéndose un indicador de eficacia del gasto respecto al (PIM) de 1.00%, lo que significa que no se cumplieron del presupuesto de gastos programados del periodo 2013.

PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES: En esta genérica se programó S/ 45,000.00 que representa el 1.56 % del total y gastos programados, llegándose a ejecutar con indicador de eficacia del 0.89 % lo que indica que se logró el 2014 ejecutar la meta propuesta en esta genérica.

BIENES Y SERVICIOS: En el periodo fiscal 2013, en esta genérica podemos observar que se programó S/1'062,978.00 que representa el 31.99%, ejecutándose S/ 989,321.00 que representa el 34.19% con respecto a lo programado, como podemos observar en esta genérica no se logró ejecutar la meta propuesta ya que se obtuvo un nivel de eficacia de 0.93 demostrando que se logró ejecutar la meta propuesta en esta genérica.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: Como observamos en el periodo fiscal 2013 se programó S/ 91,556.00 que representa el 0.90 % de total de gastos programados en este periodo, como notamos se ejecutó S/ 76,489.00 que representa el 2.64 % con respecto a lo programado en esta genérica, Se obtuvo un nivel un indicador de eficacia del 0.84%, lo que nos cabe resaltar indica que se cumplió la meta propuesta en esta genérica.

OTROS GASTOS: En otros gastos como podemos observar se programó S/ 37,000.00 que representa el 1.28% de los gastos programados en este periodo, como notamos se ejecutó S/ 12,947.00 que representa el 0.45%, Se obtuvo un nivel de eficacia de 0,35% lo que indica que no se logró ejecutar el total de la meta propuesta en esta genérica lo que indica que también existe incapacidad de gasto.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS : Como observamos en el periodo 2013 , donde se programó S/ 1'247,778.00 que representa el 43.12% del total de gastos programados en este periodo , como notamos se ejecutó S/ 976,327.00 que representa el 33.74 % lo que nos da entender que existió incapacidad de gasto Respecto a este genérico del gasto, al no ejecutar ni la mitad de lo programado en esta genérica en esta genérica lo que repercute negativamente negativamente en resultados favorables en cuanto a sus metas presupuestarias establecidas.

5.3. Objetivo específico N° 03

“proponer lineamientos. Para la correcta ejecución del presupuesto y que permitan alcanzar los objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Platería”

La Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013 y 2014 muestra diferentes deficiencias, no siendo así adecuado la ejecución de sus ingresos y gastos en sus actividades y proyectos, donde los proyectos programados no se ejecutaron en el tiempo ni en el periodo establecido , habiéndose culminado su ejecución en periodos posteriores .Por estas razones se propone algunos lineamientos para poder así mejorar los procedimientos y mecanismos de gestión de presupuesto.

- ✓ Adecuada formulación del PIA
- ✓ Promover e invitar la participación de la ciudadanía en los procesos del plan de Desarrollo concertado y presupuesto Participativo.
- ✓ Seleccionar personal idóneo en el área que corresponde (profesionales competentes)
- ✓ Por último la elaboración del balance y evaluación en la ejecución del plan operativo anual y presupuesto municipal.

5.4. Contrastación y verificación de las hipótesis

Para la Hipótesis Específica 1: “La inadecuada ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, incide negativamente en el logro de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Platería”

Con respecto los cuadros presentados (01 al 08) como resultados de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente: El presupuesto de ingresos para el periodo 2013, se programó un PIM de S/. 3'712,426.00, ejecutándose solamente S/. 2'570,677.53 y que representa el 69.25% de lo programado; Y, en el periodo 2014 se programó un PIM de S/. 3'551,593.00, y se ejecutó S/. 2'690,267.83 y que representa el 99.57%. Mientras que en el presupuesto de gastos para el periodo 2013 se programó un PIM de S/. 4'868,386.00 y se ejecutó S/. 3'644,935.00 que representa el 74.87%; Y, referente a los gastos en Proyectos en el periodo 2013 se ejecutó el 77,70%. Y en el periodo 2014 se ejecutó el 57.97% con respecto a lo programado. Por consiguiente, se demuestra que la programación presupuestaria influye de manera negativa en la ejecución

presupuestaria, Este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada.

Para la Hipótesis Específica 2: “El nivel de cumplimiento en términos de eficacia son menores a lo esperado e inciden en el logro de los objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Platería.”

Con respecto a los cuadros del 09 al 12, se demuestra según el cuadro N° 09, se muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Ingresos para el año fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Platería , de los cuales observamos que el Presupuesto programado según el PIM fue de S/.3'712,426.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 2'570,677.53 y cuyo indicador de eficacia fue de 0.69 (menor a la unidad), lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM);y según el año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Platería , de los cuales observamos que el Presupuesto programado según el PIM fue de S/. 3'551,593.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 2'690,267.83 y cuyo indicador de eficacia fue de 0.76, lo que muestra un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) .

En relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de los gastos ejecutados, tenemos:

Con respecto a los cuadros 11 y 12, se muestra la Evaluación

Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes: Para el año fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Platería, en la que se aprecia que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 3'322,874.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 2'787,902.00 con un indicador de eficacia del **0.84** (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2013 y el periodo 2014 de la Municipalidad Distrital de Platería , en la que se aprecia que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 2'893,828.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 2'503,830.00 con un indicador de eficacia del **0.87** (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2014.

Por lo tanto, queda demostrado de esta forma que la ejecución presupuestaria no ha tenido la repercusión social no se lograron los objetivos trazados, conforme a lo discutido en el proceso participativo Este resultado nos permite demostrar nuestra hipótesis planteada.

CONCLUSIONES

Las siguientes son las conclusiones a las cuales hemos arribado como fruto de nuestra investigación:

1. El Presupuesto de ingresos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 3'712,426.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 2'570,677.53 que representó el 69.25% y en el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 3'551,593.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 2'690,267.83 los cuales confirma en ambos periodos una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.
2. El Presupuesto de gastos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 4'868,386.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.3'239,374.00 que representó el 66.53% y en el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/. 4'868,386.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 4'274,390.00 que representó el 87.80%, los cuales confirma en ambos periodos una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.
3. El nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia, nos muestra que en el periodo 2013 el promedio del Indicador de eficacia de los Ingresos fue de **0.69**, y en el periodo 2014 el promedio del Indicador de eficacia de los Ingresos fue de **0.76**,

4. La evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia para el periodo 2013 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de **0.60**, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de **0.87**, lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad.

RECOMENDACIONES

Luego de haber formulado las conclusiones respectivas, nos permitimos dar a conocer las recomendaciones siguientes a la Municipalidad Distrital de Platería.

1. A fin de lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. Por lo tanto, los proyectos priorizados al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población en general, sobre todo de aquella más necesitada.
2. La ejecución del presupuesto debe enmarcarse dentro del aspecto técnico y estimar una correcta programación, tanto para Ingresos y Gastos, y que permitan cumplir los objetivos y metas de la entidad, asegurando el uso óptimo de los recursos del estado y fijando niveles de responsabilidad, que hagan posible una mayor eficiencia para la gestión y mejorando los mecanismos de planificación y monitoreo por profesionales calificados y competentes para el beneficio de la entidad y la población en general.
3. Se debe realizar continuos programas de capacitación, para elevar el nivel técnico administrativo de los funcionarios públicos y establecer adecuadas políticas de selección del personal en todas las modalidades, para un mejor desempeño en la Institución ya que el Presupuesto del estado viene a considerarse como una herramienta de la Administración Pública.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, J. F. y Álvarez A. (2012). *Presupuesto Público, Presupuesto por resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

Ávila, R. (2001). *Metodología de la investigación*. Lima: Estudios y Ediciones R.A.

Andrade, S. (2002). *Diccionario de Economía y Contabilidad*. Lima: Segunda edición. Editorial Andrade.

Apaza, R (2014). *Evaluación de la Ejecución de Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno, Periodos 2008 – 2013*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano., Tesis UNA -Puno

Bunge, M. (1983). *La Investigación Científica*. Barcelona: Editorial Ariel.

Caballero, A. (2004). *Guías Metodológicas para los planes de Tesis*. Lima: Editorial UGRAPH S.A.C.

Cabana, R. (2013). *Ejecución de presupuesto participativo por resultados y su incidencia en el desarrollo de los distritos de la Provincia de Puno, periodos 2014-2011*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Tesis UNA –Puno

Álvarez, J. F. y Álvarez A. (2012). *Presupuesto Público, Presupuesto por resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

Ávila, R. (2001). *Metodología de la investigación*. Lima: Estudios y Ediciones R.A.

Andrade, S. (2002). *Diccionario de Economía y Contabilidad*. Lima: Segunda edición. Editorial Andrade.

Apaza, R (2014). *Evaluación de la Ejecución de Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno,*

Periodos 2008 – 2013. Tesis para optar el título de Contador Público.

Universidad Nacional del Altiplano., Tesis UNA -Puno

Bunge, M. (1983). *La Investigación Científica. Barcelona: Editorial Ariel.*

Caballero, A. (2004). *Guías Metodológicas para los planes de Tesis. Lima: Editorial UGRAPH S.A.C.*

Cabana, R. (2013). *Ejecución de presupuesto participativo por resultados y su incidencia en el desarrollo de los distritos de la Provincia de Puno, periodos 2014-2011. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Tesis UNA –Puno*

Condori, J. (2012). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial del Collao - Ilave, periodos 2013 – 2014. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Tesis UNA PUNO..*

Del Aguila, J. (1986). *Técnicas de Investigación. Lima: Editorial San Marcos.*

Escobedo, J. (2006). *Metodología de la investigación, Puno: Primera Edición; Universidad Nacional del Altiplano.*

García, C. (1994) *Estadística y probabilidad. Lima: Universidad de Ingeniería.*

Huacantara, P. (2014). *Evaluación de la Ejecución de Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro Provincia de Sandía Periodos 2008 – 2013. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Tesis UNA -Puno*

Ley N° 27972(2006). *Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. En Normas legales.*

Ley N^o 28411. (2005). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En normas legales.* Lima, PERU

Ley N^o 28693. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. En normas legales.* Lima, PERU.

Resolución Directoral N^o 044-2006-EF-76.01 (2006). *En directiva para la evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales.* Perú.

WEBGRAFIA

Ejecución Presupuestaria. (s.f.). Recuperado el 22 de diciembre de 2015, de Ministerio de Economía y Finanzas <http://www.mef.gob.pe/index.php?option>

Finanzas, M. d. (2015). *Glosario de Terminos Presupuestales.* Obtenido de <https://mef.gob.pe/glossario>

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

TITULO: “EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA E INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA, PERIODOS 2013 Y 2014”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
¿Cómo incide la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013-2014?	Evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería	La ejecución presupuestaria es inadecuada e influye negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Platería	Vi: Ejecución presupuestaria. VD: Metas presupuestarias	- PIA - PIM - Presupuesto de ingresos - Metas presupuestarias - Objetivos institucionales
¿De qué manera la ejecución presupuestal de ingreso y gasto incide en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería?	Analizar la incidencia de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Platería	La inadecuada ejecución presupuestaria de ingresos y gastos , incide negativamente en el logro de las metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Platería	Vi: Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos. VD: Metas y objetivos	- PIA - PIM - Presupuesto de ingresos - Presupuesto de gastos - Metas presupuestarias - Objetivos institucionales
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestaria en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Platería?	Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestaria en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Platería	El nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores a lo esperado de la Municipalidad Distrital de Platería	Vi: Metas presupuestarias. VD: Ejecución presupuestaria.	- PIA - PIM - Presupuesto de ingresos - Presupuesto de gastos - Metas presupuestarias - Objetivos institucionales - Indicadores de eficacia
	Proponer lineamientos para la adecuada ejecución del presupuesto y que permitan alcanzar los objetivos y metas presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Platería			1

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA E INCIDENCIA
EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA DE LOS PERIODOS 2013 Y
2014”**

**“EVALUATION OF THE EXECUTION BUDGET AND INCIDENCE IN THE
REALIZATION OF THE GOALS AND OBJETIVES OF THE DISTRICT
MUNICIPALITY OF PLATERIA PERIODS 2013 AND 2014”**

**PRESENTADO POR:
ANA GABRIELA MAMANI LOPEZ**

DIRECTOR DE TESIS


:
Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI

ASESOR DE TESIS


:
Dr. HECTOR E. CALUMANI BLANCO

**COORDINADOR DE
INVESTIGACION**


:
Msc. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERU

2017

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA E INCIDENCIA
EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA DE LOS PERIODOS 2013 Y
2014”**

(EVALUATION OF THE EXECUTION BUDGET AND INCIDENCE IN THE
REALIZATION OF THE GOALS AND OBJETIVES OF THE DISTRICT
MUNICIPALITY OF PLATERIA PERIODS 2013 AND 2014)

ANA GABRIELA MAMANI LOPEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTICULO CIENTIFICO**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA E INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PLATERIA DE LOS PERIODOS 2013 Y 2014”**

(EVALUATION OF THE EXECUTION BUDGET AND INCIDENCE IN THE
REALIZATION OF THE GOALS AND OBJETIVES OF THE DISTRICT
MUNICIPALITY OF PLATERIA PERIODS 2013 AND 2014)

AUTOR: ANA GABRIELA MAMANI LOPEZ

CORREO ELECTRONICO:a.gabbriela.91@gmail.com

Facultad de Ciencias Contables y Administrativas – UNA PUNO

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó con el propósito hacer una evaluación pormenorizada de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para determinar el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias establecidas.

El presente estudio se ha enmarcado a los ejercicios 2013 y 2014, y para el desarrollo de la investigación, Teniendo como objetivo principal; Evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013 y 2014. Otro aspecto a considerar es que las Municipalidades distritales y provinciales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos tanto de ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, es por ello la importancia del estudio del presente trabajo de investigación para mostrar las dificultades con respecto a la ejecución presupuestal

de la Municipalidad en mención y que conllevan a la no satisfacción de las necesidades de la población y que no permiten alcanzar con sus objetivos y metas propuestas se ha desarrollado el siguiente objetivo general: Evaluar la ejecución presupuestaria y su influencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013 y 2014; Y, con el propósito de desarrollar la investigación hemos dividido nuestro trabajo en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del Problema, Antecedentes Y Objetivos De La Investigación: En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados mediante objetivos. Capítulo II: Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación: se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas. Capítulo III: Método de Investigación: Nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.

Palabras clave: Ejecución presupuestaria, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, indicadores de eficacia.

ABSTRACT

The present research work was carried out with the purpose of carrying out a detailed evaluation of the execution of the budget of income and expenses to determine the fulfillment of the established objectives and budgetary targets. The present study has been framed in the years 2013 and 2014, and for the development of the research, having as main objective; To evaluate the budgetary execution and its incidence in the fulfillment of the goals and objectives of the District Municipality of Silver in the periods 2013-2014. Another aspect to consider is that the district and provincial Municipalities have a series of attributions and obligations to comply with respect To the implementation of budgets, but the underlying problem is that these budgets of both income and expenditure are not always executed according to schedule and there is often a low level of fundraising and the lack of evaluations that allow analyzing the Incidence of achievements and compliance with budget objectives and targets, it is for this reason the importance of the study of this research work to show the difficulties with respect to the budgetary execution of the Municipality mentioned and that lead to the non-satisfaction of the needs of The population and that do not allow the achievement of the proposed objectives and goals, the following general objective has been developed: To evaluate the budgetary execution and its

influence in the fulfillment of the budgetary goals of the District Municipality of Platería in the periods 2013-2014; And, for the purpose of developing the research, *we have* divided our work into the following chapters: Chapter I: Problem Approach, Antecedents and Research Objectives: In which it is specified why and the origins of the problem based on the existing antecedents on the subject and then formulated through objectives. Chapter II: Theoretical Framework, Conceptual Framework and Research Hypothesis: definitions related to the topic are conceptualized to formulate the respective hypotheses. Chapter III: Research Method: It shows us the methods and techniques that allowed us to achieve our objectives.

Key words: Budget execution, income budget, expenditure budget, efficiency indicators.

INTRODUCCION

El Presupuesto es el instrumento de política económica más importante de un gobierno el cual permite realizar cálculos anticipados de los ingresos y egresos del sector público. Son herramientas que los gobiernos utilizan con el propósito de controlar y manejar efectivamente las partidas de gastos y de ingresos, así mismo el Presupuesto Público es uno de los principales instrumentos para organizar y orientar la gestión de corto plazo (un año), es por esto que deben existir criterios lógicos para poder determinar los presupuestos y que sean evaluados de manera adecuada. Las sociedades de Beneficencias Publicas se encuentran facultadas para desarrollar e implementar actividades que les permitan la generación de recursos propios a través de la comercialización de bienes y servicios, exclusivamente para la manutención de sus actividades y servicios de apoyo siempre y cuando se encuentren al logro de su finalidad social, por lo tanto, deben de desarrollar una adecuada ejecución presupuestal respecto a sus ingresos y gastos.

La razón que motivo el trabajo de investigación refiere a que se presenten distintas inconvenientes respecto a la ejecución presupuestaria y elaboración del presupuesto , se observan varias deficiencias en la programación de ingresos y gastos , teniendo como consecuencia que no se cumple con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ,Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ,Plan Operativo Anual (POA) ;por lo tanto no se cumple con lo esperado ,respecto a las metas presupuestales por lo que se formula el problema ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria en el nivel de

cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013 -2014? Y tiene como objetivo principal “Análisis de la incidencia de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el logro de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Platería”. Y la hipótesis general planteada fue “La ejecución presupuestaria es inadecuada e influye negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Platería en los periodos 2013 -2014.”, el análisis y la evaluación de la programación y ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Platería, nos permitió efectuar una investigación en todos sus componentes de ingreso y gastos según sus fuentes de financiamiento y categoría de presupuesto de ingreso y gastos, para determinar el logro de sus metas presupuestarias y objetivos institucionales de los periodos establecidos teniendo como principales resultados.

METODOS Y MATERIALES

METODOS

Método deductivo: Este método consiste en partir de lo general a lo particular, de la ley al hecho. A través de este método se inició el análisis de hechos generales respecto al presupuesto en la Municipalidad Distrital de Platería, para llegar a conclusiones de orden particular.

Método analítico: Mediante este método se realizó un análisis detallado de todas las características de la ejecución Presupuestaria, lo cual nos permitirá describir, examinar e interpretar los resultados y de esta manera evaluar eficientemente el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Platería.

Método descriptivo: Mediante este método se recogió información sobre situaciones o hechos actuales del presupuesto con el objeto de examinarlos, describirlos y con ello determinar su influencia en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería.

Método comparativo: El método comparativo consiste en realizar una comparación de un periodo a otro periodo, con ello establecer diferencias y por ende sacar conclusiones que definan el problema y consecuentemente establezcan caminos futuros para solucionarlo, Por lo tanto, se aplicó este método para realizar la

comparación de la ejecución presupuestaria entre periodos 2013 y 2014 de la Sociedad de la Municipalidad Distrital de Platería.

Población: La población del presente trabajo de investigación está conformado por la Municipalidad Distrital de Platería.

Muestra: La muestra para el presente trabajo de investigación está dada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Para lograr objetividad al evaluar la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos de la sociedad de beneficencia pública de puno se han tomado los siguientes métodos.

TÉCNICAS

Observación directa

Esta técnica nos permitió conocer de cerca en forma objetiva, la situación y la problemática, obteniendo resultados mediante la recopilación de información de las oficinas de contabilidad y planeamiento estratégico.

Análisis documental

Consistió en una revisión de las fuentes documentarias de la información de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Platería, periodos 2013 y 2014 y su respectivo análisis.

MATERIALES

Los materiales que se utilizaron fueron Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto obtenidos el PIA, PIM, Presupuesto de Ingresos, presupuesto de Gastos, Ejecución de gastos, Metas presupuestarias, Objetivos institucionales, Manual de Organizaciones y funciones, Reglamento de organizaciones y funciones, Visión y misión.

RESULTADOS

Se da a conocer los resultados de la investigación realizada y su respectivo análisis a través de tablas, los mismos que muestran los resultados por cada objetivo específico, finalmente los hallazgos de la problemática con respecto a estos temas, las posibles soluciones y la constatación de hipótesis.

A continuación, se comenzará a detallar la investigación a través de los objetivos específicos:

TABLA 1
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2013 – EN SOLES

PERIODO 2013												
Fte Fto.	INGRESOS						GASTOS					
	Program.-PIA	PIM	%	EJECUTADO	%	Dif.%	Program.-PIA	PIM	%	Ejecutado	%	Dif. %
00	120,363.00	121,765.00	3.28	111,398.00	3.00	0.28	151,919.00	821,153.00	16.87	819,598.00	16.84	0.03
07	1,873,410.00	1,882,571.00	50.71	1,143,329.00	30.80	19.91	1,873,410.00	1,882,571.00	38.67	1,723,210.00	35.40	3.27
08	8,000.00	16,546.00	0.45	10,672.00	0.29	0.16	8,000.00	17,250.00	0.35	12,022.00	0.25	0.11
09	18,000.00	18,832.00	0.51	17,456.00	0.47	0.04	18,000.00	70,066.00	1.44	61,620.00	1.27	0.17
13	0.00	401,365.00	10.81	342,990.00	9.24	1.57	0.00	501,365.00	10.30	306,884.00	6.30	3.99
18	1,303,101.00	1,393,112.00	37.53	1,056,230.53	28.45	9.07	1,303,101.00	1,575,981.00	32.37	721,601.00	14.82	17.55
	3,322,874.00	3,712,426.00	100.00	2,570,677.53	69.25	30.75	3,354,430.00	4,868,386.00	100.00	3,644,935.00	74.87	25.13

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería

Elaboración propia

En lo que respecta al presupuesto de ingresos para el periodo 2013, se programó un PIM de S/. 3'712,426.00, ejecutándose solamente S/. 2'570,677.53 y que representa el 69.25% de lo programado;

Por lo tanto, se demuestra que la programación presupuestaria influye de manera negativa en la ejecución presupuestaria, y que no guarda relación y equilibrio con lo ejecutado

TABLA 2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2014 - EN SOLES

PERIODO 2014												
Fte Fto.	INGRESOS						GASTOS					
	Program.-PIA	PIM	%	EJECUTADO	%	Dif.%	Program.-PIA	PIM	%	Ejecutado	%	Dif. %
00	31,556.00	30,765.00	0.87	29,783.00	0.84		151,919.00	1,769,804.00	36.35	1,459,648.00	24.85	11.50
07	1,738,144.00	1,882,571.00	53.01	1,593,516.83	44.87	8.139	1,738,144.00	1,936,365.00	39.77	1,829,461.00	31.15	8.63
08	12,000.00	17,250.00	0.49	15,935.00	0.45	0.037	12,000.00	19,787.00	0.41	0.00	0.00	0.41
09	25,000.00	26,578.00	0.75	23,732.00	0.67	0.08	25,000.00	74,505.00	1.53	67,600.00	1.15	0.38
13	0.00	501,365.00	14.12	378,652.00	10.66	3.455	0.00	490,779.00	10.08	481,052.00	8.19	1.89
18	1,087,128.00	1,093,064.00	30.78	678,432.00	19.10	11.67	1,087,128.00	1,582,392.00	32.50	1,415,027.00	24.09	8.41
	2,893,828.00	3,551,593.00	100.00	2,690,267.83	75.75	24.25	3,014,191.00	5,873,632.00	120.65	5,252,788.00	89.43	31.22

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería

Elaboración Propia

Y, en el periodo 2014 se programó un PIM de S/. 3'551,593.00, y se ejecutó S/. 2'690,267.83 y que representa el 99.57%. Mientras que en el presupuesto de gastos para el periodo 2013 se programó un PIM de S/. 4'868,386.00.

Por lo tanto, se demuestra que la programación presupuestaria influye de manera negativa en la ejecución presupuestaria, y que no guarda relación y equilibrio con lo ejecutado

TABLA 3

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIA PERIODO 2013 - EN SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPR. ANUAL	EJECUCION			AVANCE %
					COMP MENS	DEVENGADO	GIRADO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTICIONAL	50,000.00	536,427.00	531,236.00	507,326.00	497,560.00	497,560.00	497,560.00	92.60
MEJORA DE SANIDAD ANIMAL	0.00	536,967.00	530,764.00	529,964.00	518,964.00	518,964.00	518,964.00	96.60
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	580,000.00	132,707.00	68,155.00	68,155.00	67,155.00	67,155.00	67,155.00	50.60
EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO- TRABAJA PERU.	0.00	443,083.00	295,418.00	295,418.00	291,930.00	291,930.00	291,930.00	65.90
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	700,000.00	14,569.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0.00	842,510.00	767,285.00	765,885.00	765,526.00	765,526.00	765,526.00	90.90
INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	160,000.00	148,827.00	146,626.00	146,626.00	146,626.00	146,626.00	146,626.00	100.00
ACCIONES CENTRALES	962,703.00	1,388,174.00	1,291,487.00	1,282,442.00	1,218,766.00	1,218,766.00	1,218,766.00	89.10
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	861,727.00	847,922.00	793,298.00	792,808.00	767,854.00	767,854.00	767,854.00	90.60
TOTALES	3,354,430.00	4,891,186.00	4,424,263.00	4,388,624.00	4,274,381.00	4,274,381.00	4,274,381.00	87.39

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería

Elaboración Propia

Según la tabla 3 se muestra que en el periodo 2013, no se logró una optima ejecucion del presupuesto de gastos según lo programado, habiendose alcanzado el 87.39%. Por lo tanto no se logro alcanzar las metas de ingresos programados lo que incide negativamente ala institucion y poblacion en general.

Podemos afirmar entonces que la ejecucion del presupuesto según categoria presupestal , no habiendose cumpliendose con los obejtivos ni metas institucionales en los periodos de estudio establecidos.

TABLA 4

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIA PERIODO 2014 - EN SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPR. ANUAL	EJECUCION			AVANCE %
					COMP MENS	DEVENGADO	GIRADO	
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.00	71,966.00	70,745.00	70,745.00	70,745.00	70,745.00	70,745.00	96.30
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	41,500.00	14,350.00	14,350.00	14,350.00	14,350.00	14,350.00	14,350.00	100.00
MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	120,000.00	692,509.00	682,744.00	532,744.00	680,164.00	680,164.00	680,164.00	98.20
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	370,000.00	35,772.00	31,542.00	31,542.00	31,542.00	31,542.00	31,542.00	88.20
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0.00	1,617,885.00	1,307,729.00	1,307,729.00	1,307,729.00	1,307,729.00	1,307,729.00	80.80
PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO-TRABAJA PERU	0.00	254,767.00	237,976.00	237,976.00	237,976.00	237,976.00	237,976.00	93.40
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	100.00
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	680,000.00	5,042,252.00	257,345.00	257,345.00	257,345.00	257,345.00	257,345.00	5.10
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	42,778.00	1,352,839.00	48,930.00	48,930.00	48,930.00	48,930.00	48,930.00	3.60
ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	0.00	212,041.00	204,546.00	204,546.00	204,546.00	204,546.00	204,443.00	96.50
ACCIONES CENTRALES	134,996.00	1,437,902.00	1,307,491.00	1,307,491.00	1,307,491.00	1,307,491.00	1,291,218.00	90.10
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	684,917.00	1,107,349.00	1,078,394.00	1,078,394.00	1,070,270.00	1,070,270.00	1,068,978.00	96.70
TOTALES	2,114,191.00	11,873,632.00	5,275,792.00	5,125,792.00	5,265,088.00	5,265,088.00	5,247,420.00	44.34

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería

Elaboración propia

Según la tabla 4 se muestra que en el periodo 2014, no se logró una optima ejecucion del presupuesto de gastos según lo programado, habiendose alcanzado el 44.34%. Por lo tanto no se logro alcanzar las metas de gastos programados lo que incide negativamente ala institucion y poblacion en general.

Podemos afirmar entonces que la ejecucion del presupuesto según categoria presupestal , no habiendose cumpliendose con los obeitivos ni metas institucionales en los periodos de estudio establecidos.

TABLA 5
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES
PERIODO 2013 – EN SOLES

N°	ACTIVIDAD	OBJ.	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFER.
1	Personal y obligaciones Sociales	86.16	409,516.00	15.09	352,831.00	13.00	2.09
2	Pensiones y Prestaciones Sociales	55.86	165,363.00	6.09	92,379.00	3.40	2.69
3	Bienes y servicios	99.32	887,069.40	32.70	881,040.00	32.47	0.22
4	Donaciones y transferencia a Gobiernos, Organismos internacionales y Unidades de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Otros Gastos	80.18	37,000.00	1.36	29,667.00	1.09	0.27
6	Adquisición de Activos no Financiero	74.91	1,214,177.60	44.75	909,532.00	33.52	11.23
7	Adquisición de Activos Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Servicio de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			2,713,126.00	100.00	2,265,449.00	83.50	16.50

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería

Elaboración propia

Según la tabla 5 presenta un analisis y evaluacion de la Ejecución Presupuestal de Gastos según actividades de la Municipalidad Distrital de Platería en el periodo 2013, según el cual se tuvo una programación de S/. 2'713,126.00 y lograndose ejecutar S/. 2'285,449 .00 que representó el 83.60%.

TABLA 6
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES
PERIODO 2014- EN SOLES

N°	ACTIVIDAD	OBJ.	PRESUPUESTO PROGRAMADO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFER.
1	Mejoramiento de Servicios Educativos en la Institucion Educativa Secundaria Gamaliel Churata del Centro Poblado de Carucaya, Distrito de Platería -Puno(2 aulas)	80.04	250,000.00	20.53	200,100.00	16.48	4.11
2	Mejoramiento, Ampliacion e instalacion del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Letrinas	93.01	318,676.50	26.25	315,532.00	25.39	0.26
3	Mejoramiento de Capacidad Resolutiva (Infraestructura y equipamiento) en las postas de salud del C.P. de Perca, Pallalla, Titilaca, Villa Coota y Camata	43.23	250,000.00	20.53	123,070.00	10.14	10.45
4	Mejoramiento de la Produccion y Productividad Agropecuaria (canales de riego, semilla mejorada, laboratorio de transplante de embrión, pastos cultivados cercos de alambre, cobertizos y asistencia tecnica permanente), ambito Distrital.	80.36	150,000.00	12.35	120,543.00	9.93	2.43
5	Emergencias (inundaciones, granizadas, heladas)	84.13	95,501.10	7.87	80,345.00	6.62	1.25
6	Elaboracion de Perfiles y Expedientes Tecnicos.	95.12	150,000.00	12.35	142,678.00	11.75	0.60
TOTAL			1,214,177.60	100.00	982,268.00	80.90	19.10

Fuente: Municipalidad Distrital de Platería

Elaboración propia

Según la tabla 6 se muestra la Ejecución Presupuestal de Gastos según actividades de la Municipalidad Distrital de Plateria en el periodo 2014, según el cual se tuvo una programación de S/. 1'214,177.60 y lograndose ejecutar S/. 982,268.00 que representó el 80.90%. Como se muestra en las tablas 5 y 6, según metas relacionados a las actividades y proyectos se realizó con la finalidad de demostrar Cuáles fueron las Actividades y Los proyectos ejecutados y el logro de las metas establecidas;

DISCUSION

Apaza, R (2014). En sus tesis " Evaluación de la Ejecución de Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno, Periodos 2008–2013" concluye: El proceso de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional Agraria – Puno, de los periodos 2008 – 2013, es deficiente, especialmente en lo que concierne a la ejecución de gastos, ya que no se alcanza con las metas programadas e influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias programadas de ambos periodos. Luego del análisis realizado en lo que respecta a programación y ejecución del presupuesto de los periodos 2008 – 2013 se concluye: En lo que se refiere a ingresos en el año 2008 alcanza un nivel de cumplimiento de 94.21% mientras que en el año 2013 sobrepasa el 100% de ejecución de gastos; En el año 2008 muestra un nivel de eficacia del 87.73% y en el periodo 2013 un 93.42% con respecto a lo programado y en proyectos de inversión pública en el año 2008 se ejecutó el 99.44% y en el 2013 muestra un nivel de ejecución de 98.48%, esto con respecto a lo programado. En promedio podemos indicar que la ejecución no va de acorde con lo programado. Haciendo una comparación queda demostrado entonces que no se tiene un adecuado criterio técnico respecto a la estimación de los ingresos y determinación de los gastos ya que existen diferencias considerables entre lo programado y ejecutado. Incidiendo de manera negativa a la ejecución presupuestaria de ingresos y más aún en la ejecución de gastos A fin de mejorar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debe de hacer estimaciones planificadas y serias, los cuales permitan cumplir con los objetivos institucionales por intermedio de sus dependencias operativas, así también la oficina de planificación y presupuesto, para elevar el nivel técnico de los responsables.

Cabana, R. (2013). En sus tesis “Ejecución de presupuesto participativo por resultados y su incidencia en el desarrollo de los distritos de la Provincia de Puno, periodos 2014-2011”concluye: Los objetivos y metas institucionales de las municipalidades no se cumple, en el Distrito de San Antonio en el año 2014 se ha programado 08 Proyectos de las cuales no se ejecutó ninguno en el año 2011, solo ejecuta un proyecto equivalente a 25.69% del PIA y 34.25% del PIM. En el Distrito de Paucarcolla en el año 2014 se ha programado 05 por un monto de S/. 351,602.00 de equivalente 52.48% del PIA y 66.91% del PIM. En el año 2011 se ejecutó solo S/. 59,225.00 equivalentes 7.27% del PIA y 23.06% del PIM. En el Distrito de Chucuito en el año 2014 se ejecutó solo un proyecto con un presupuesto de S/. 10,500.00 Equivalente 1.62% del PIA y 1.94% del PIM. En el año 2011 se ejecutó tres proyectos con un monto de S/. 771,699.00 equivalentes 66.51 % del PIA y 58.10% del PIM, Haciendo una comparación con los resultados obtenidos en mi investigación, la programación presupuestaria tiene mayor realce puesto que incide negativamente en la ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Platería. De acuerdo a los cuadros presentados N°01 y N°02 podemos demostrar lo siguiente: En lo que respecta al presupuesto de ingresos para el periodo 2013, se programó un Presupuesto Institucional Modificado de S/.'3'712,426.00.00, ejecutándose S/.'2'570,677.53, que representa el 69.25% de lo programado; Y, en el periodo 2014 se programó un Presupuesto Institucional Modificado de S/.'3'551,593.00, y se ejecutó S/.'2690,267.83 que representa el 75.75%. Así como también el presupuesto de gastos para el periodo 2013 se programó un Presupuesto Institucional Modificado de S/.'3'322,874.00 del cual se logró ejecutar S/.'2'002,046.00 que representa el 60.25 % de lo programado; Y, para el periodo fiscal 2014 se programó un Presupuesto Institucional Modificado de S/.'2'893,828.00 , del cual se ejecutó S/.'2'503,830.00 que representa el 86.52% de lo programado, demostrando que la programación presupuestaria influye de manera negativa en la ejecución presupuestaria del ingreso y gasto, y que no guarda relación y equilibrio con lo ejecutado, por lo cual acepto los resultados obtenidos

Huacantara, P. (2014). En sus tesis ”Evaluación de la Ejecución de Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro Provincia de Sandia Periodos 2008 – 2013” concluye: El presupuesto de Ingresos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de Ingresos ejecutado para el periodo 2008 de 308.78% respecto al

presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de Ingresos, con una diferencia de 208.78%; para el periodo 2013 el presupuesto de Ingresos ejecutado es de 190.61% respecto al presupuesto programado que representa el 100.00%, habiendo sobre exceso de Ingresos, con una diferencia de 90.61%. Se demuestra que no hubo capacidad de programación y ejecución de Ingresos. Haciendo una comparación con los resultados de mi investigación, efectivamente el cumplimiento de metas tiene un grado muy significativo con respecto a la programación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos se tiene que el presupuesto de ingresos del periodo 2013 se tuvo una programación respecto al PIM de S/ 3'712,426.00 con una ejecución de ingresos de 2'570,677.53 que representa el 69.25% de lo programado siendo un resultado bueno; y en el periodo 2014, se tuvo una programación respecto al PIM de S/ 3'551,593.00 con una ejecución de ingresos S/ 2'690,267.83 que representó el 75.75%, siendo un resultado regular, en relación al presupuesto de gastos el periodo 2013; se tuvo una programación respecto al PIM de S/4'868,386.00 que representa el 66.53% de lo programado y respecto al periodo 2014, se tuvo una programación

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la investigación en la Municipalidad Distrital de Platería, periodos 2013 y 2014, llegamos a las siguientes son las conclusiones cuales hemos arribado como fruto de nuestra investigación:

El presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Distrital de Platería en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el Presupuesto programado (PIM) y el Presupuesto ejecutado; siendo el Presupuesto de ingresos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 3'712,426.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 2'570,677.53 que representó el 69.25% y en el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 3'551,593.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 2'690,267.83 que representó el 75.75%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El Presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Platería, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el Presupuesto programado y el Presupuesto ejecutado; siendo el Presupuesto de gastos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 4'868,386.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.3'239,374.00 que representó el 66.53% y en el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado de gasto según el PIM de S/. 4'868,386.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 4'274,390.00 que representó el 87.80%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Platería , nos muestra que en el periodo 2013 el promedio del Indicador de eficacia de los Ingresos fue de **0.69**, lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio del Indicador de eficacia de los Ingresos fue de **0.76**, muy aproximado a lograr las metas programadas de la ejecución de ingresos del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

La evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Platería nos muestra que, en el periodo 2013 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de **0.60**, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de **0.87**, que también significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad.

BIBLIOGRAFIA

Álvarez, J. F. y Álvarez A. (2012). *Presupuesto Público, Presupuesto por resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

Ávila, R. (2001). *Metodología de la investigación*. Lima: Estudios y Ediciones R.A.

Andrade, S. (2002). *Diccionario de Economía y Contabilidad*. Lima: Segunda edición. Editorial Andrade.

Apaza, R (2014). *Evaluación de la Ejecución de Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno, Periodos 2008 – 2013. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano.*, Tesis UNA -Puno

Bunge, M. (1983). *La Investigación Científica. Barcelona: Editorial Ariel.*

Caballero, A. (2004). *Guías Metodológicas para los planes de Tesis. Lima: Editorial UGRAPH S.A.C.*

Cabana, R. (2013). *Ejecución de presupuesto participativo por resultados y su incidencia en el desarrollo de los distritos de la Provincia de Puno, periodos 2014-2011. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.* Tesis UNA -Puno

Del Aguila, J. (1986). *Técnicas de Investigación. Lima: Editorial San Marcos.*

Escobedo, J. (2006). *Metodología de la investigación, Puno: Primera Edición; Universidad Nacional del Altiplano.*

García, C. (1994) *Estadística y probabilidad. Lima: Universidad de Ingeniería.*

Huacantara, P. (2014). *Evaluación de la Ejecución de Presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro Provincia de Sandia Periodos 2008 – 2013. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.* Tesis UNA -Puno

Ley N° 27972(2006). *Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. En Normas legales.*

Ley Nª 28411. (2005). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En normas legales. Lima, PERU*

Ley Nª 28693. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. En normas legales. Lima, PERU.*

Resolución Directoral N° 044-2006-EF-76.01 (2006). *En directiva para la evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales. Perú.*

WEBGRAFIA

Ejecución Presupuestaria. (s.f.). Recuperado el 22 de diciembre de 2015, de Ministerio de Economía y Finanzas <http://www.mef.gob.pe/index.php?option>

Finanzas, M. d. (2015). *Glosario de Terminos Presupuestales*. Obtenido de <https://mef.gob.pe/glossario>.